

**MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

ALBER JOSUÉ CANTÉ CERNA

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ**

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2011**

2011

(c)

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

SAN JUAN BAUTISTA-VOLUMEN 4

2-70-20-CPA-2010

Impreso en Guatemala, C.A.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ**

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

**Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas**

por

ALBER JOSUÉ CANTÉ CERNA

previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, noviembre de 2011

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Edgar Arnolde Quiche Chiyal
Vocal Quinto:	P.C. José Antonio Vielman

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Marcelino Tomas Vivar
Director de la Escuela de Economía:	Dr. Antonio Muñoz Saravia
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Directora de la Escuela de Administración de Empresas:	Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	Cristian Estuardo Mayen Batz



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 13 de enero de 2012, según Acta No. 1-2012 Punto CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.14 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de San Juan Bautista, departamento de Suchitepéquez.

Presentó: **ALBER JOSUÉ CANTÉ CERNA**

Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

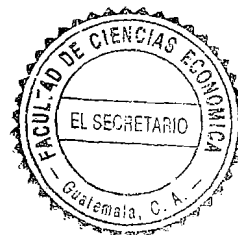
Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado cumplió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a dos días del mes de febrero de dos mil doce.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



Smp.

Ingrid

ACTO QUE DEDICO

A DIOS: El Ser mas importante en mi vida, de quien he recibido la sabiduría para alcanzar este éxito en mi vida.

A MIS PADRES: Juan Raquel Canté y María Dorotea Cerna de Canté, por su amor, apoyo y confianza que me brindaron en todo momento.

A MIS HERMANOS: Saidy, Edy, Yohany, Endy y Paula por su cariño sincero a lo largo de mi vida y con quienes comparto este triunfo.

A TODA MI FAMILIA: Por todos los consejos que me han brindado.

A MI CONGREGACIÓN: Iglesia Rey de Reyes por sus oraciones constantes y amor mostrado hacia mi persona.

A MIS PASTORES: Faver y Nilsa de Salazar por enseñarme que la sabiduría proviene por medio del temor a Dios.

A MI NOVIA: Fabiola por su amor incondicional y estar a mi lado en el tiempo de mi formación académica.

A MIS AMIGOS: Willy, Byron, Serginio, Alan, Rolando, Rafael, Sergio, Víctor y Ricardo, diez puntos por su amistad.

A MI GRUPO DEL EPS: Por sus esfuerzos y conocimientos realizados para llegar a la meta.

A la MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA: Y todo su personal gracias por toda su ayuda incondicional.

A la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Por formarme profesionalmente a lo largo de estos años.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

i

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	01
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	02
1.2.1	Localización y extensión	02
1.2.2	Clima	02
1.2.3	Orografía	03
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA	03
1.3.1	División política	03
1.3.2	División administrativa	04
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	06
1.5	POBLACIÓN	07
1.5.1	Población por sexo	07
1.5.2	Densidad por edad	07
1.5.3	Población por grupo étnico	07
1.5.4	Población por área	08
1.5.5	Población económicamente activa	09
1.5.6	Vivienda	10
1.5.7	Ocupación y salarios	11
1.5.8	Pobreza	12
1.5.9	Desnutrición	13
1.6	USO Y TENENCIA DE LA TIERRA	13
1.6.1	Tenencia de la tierra	13
1.6.2	Uso actual y potencial de la tierra	15
1.6.3	Concentración de la tierra	16
1.7	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	17

1.7.1	Agrícola	18
1.7.2	Pecuaría	18
1.7.3	Artesanal	18
1.7.4	Agroindustrial	18
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	18
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	21

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	23
2.1.1	Presupuesto municipal	24
2.1.1.1	Formulación presupuestaria	25
2.1.1.1.1	Formulación de ingresos	26
2.1.1.1.2	Formulación de egresos	28
2.1.1.2	Ejecución presupuestaria	30
2.1.1.2.1	Ejecución presupuestaria de ingresos	30
2.1.1.2.2	Ejecución presupuestaria de egresos	47
2.1.1.3	Liquidación presupuestaria	49
2.1.2	Contabilidad integrada	50
2.1.2.1	Ingresos	51
2.1.2.2	Gastos	52
2.1.2.3	Situación financiera	52
2.1.2.3.1	Estados financieros	52
2.1.2.4	Control interno	58
2.1.3	Tesorería	59
2.1.3.1	Ingresos	59
2.1.3.2	Egresos	60
2.1.3.3	Flujo de efectivo	60
2.1.3.4	Control interno	61
2.1.4	Préstamos y donaciones	61

2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	62
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	64
2.3.1	Situado Constitucional	64
2.3.2	IVA-Paz	64
2.3.3	Impuesto de Circulación de Vehículos	65
2.3.4	Impuesto de Distribución de Petróleo y sus Derivados	65
2.3.5	Impuesto Único sobre Inmuebles	65
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES	67
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	69
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	70
2.6.1	Compra directa	70
2.6.1	Cotización	71
2.6.1	Licitación	72
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	73
2.7.1	Ingresos corrientes	73
2.7.2	Ingresos de capital	74
2.7.3	Préstamos y donaciones	74

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	75
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	76
3.3	SERVICIO DE MERCADO	77
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	78
3.5	SERVICIO EXTRACCIÓN DE BASURA	79
3.6	EDUCACIÓN	80

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	81
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	84
4.3	CONTROL INTERNO	86
4.3.1	Módulo de presupuesto	87
4.3.2	Módulo de Contabilidad Integrada	88
4.3.3	Módulo de Tesorería	89
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	91
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	92
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	94
4.6.1	Tasas municipales	94
4.6.2	Contribuciones especiales y por mejoras	95
4.6.3	Procedimientos para el cálculo de las tasas	96
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	97
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	100
4.9	CAPACITACIÓN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	101
	CONCLUSIONES	103
	RECOMENDACIONES	106
	BIBLIOGRAFÍA	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
01	Municipio de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez División Política por Año de Estudio, Según Centros Poblados Años 1994, 2002 y 2010	04
02	Municipio de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Análisis de Población por Sexo, Edad Grupo Étnico y Área, Geográfica Años 1994, 2002 y 2010	08
03	Municipio de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Población Económicamente Activa por Sexo, Área Geográfica y Actividad Económica Años 1994, 2002 y 2010	10
04	Municipio de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Régimen de Propiedad de Vivienda Años 2002 y 2010	11
05	Municipio de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Ocupación por Actividad Productiva según Ingresos, Año 2010	12
06	Municipio de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Clasificación de la Tenencia de la Tierra Años 1979, 2003 y 2010	14
07	Municipio de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Uso Actual y Potencial de la Tierra Años 1979, 2003 y 2010	15
08	Municipio de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Concentración de la Tierra, Años 1979, 2003 y 2010	16
09	Municipio de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Resumen de la Participación de las, Actividades Productivas, Año 2010	20
10	Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Formulación Presupuestaria de Ingresos Período: 2006 – 2010	27

11	Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Formulación Presupuestaria de Egresos Período: 2006 – 2010	29
12	Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Ejecución Presupuestaria de Ingresos Período: 2006 – 2010	32
13	Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios Período: 2006 – 2010	34
14	Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios Período: 2006 – 2010	37
15	Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Ejecución Presupuestaria de Ingresos No Tributarios Período: 2006 – 2010	39
16	Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Ejecución Presupuestaria de Servicios Administrativos Período: 2006 – 2010	42
17	Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación Período: 2006 – 2010	44
18	Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad Período: 2006 – 2010	46
19	Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto Período: 2006 – 2010	48
20	Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino Período: 2006 – 2010	51
21	Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Balance General Período: 2006 – 2007	54

22	Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Balance General Período: 2008 – 2009	55
23	Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Estado de Resultados Período: 2006 – 2007	56
24	Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Estado de Resultados Período: 2008 – 2009	55
25	Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Ejecución Presupuestaria de Ingresos Arbitrios y Tasas Período: 2006 – 2010	63
26	Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Transferencias de Gobierno Central Período: 2006 – 2010	66
27	Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Ejecución Presupuestaria de IUSI Período: 2006 – 2010	68
28	Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Registro y Control de Contribuyentes Año 2010	69
29	Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Ingresos por Servicio de Agua Año 2010	76
30	Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Ingresos por Servicio de Piso Plaza Año 2010	78
31	Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Ingresos por Servicio de Cementerio Año 2010	78
32	Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Ingresos por Servicio de Extracción de Basura Año 2010	79

33	Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto Período: 2006 – 2010	99
34	Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Ingresos vrs Egresos Período: 2006 – 2010	101

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
01	Municipio de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez Organigrama Municipal Año 2010	5

INTRODUCCIÓN

El programa del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es una opción de graduación previo a conferir el título en el grado académico de Licenciado en las carreras de Economía, Contaduría Pública y Auditoría y Administración de Empresas, dicho programa tiene como objetivo primordial conocer los problemas socioeconómicos de las comunidades del interior del País, realizar una labor de extensión, analizar y proponer soluciones de los problemas encontrados.

El presente informe individual con el tema **“Diagnóstico Financiero Municipal”**, como parte del tema general del **“Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión”**, realizado en el municipio de San Juan Bautista, del departamento de Suchitepéquez durante el mes noviembre de 2010.

El objetivo general del informe es determinar, analizar y verificar la forma en que se encuentra la situación financiera del Municipio con respecto a años anteriores.

Los objetivos específicos tienen como finalidad: verificar la ejecución de los ingresos y egresos presupuestados para el año 2010 y su confrontación con años anteriores, determinar la existencia de evaluaciones de control interno ejecutadas en las instalaciones de la Municipalidad y analizar las ejecuciones de egresos realizadas por la Municipalidad y compararlas con ejecuciones de años anteriores.

En el desarrollo de la investigación se utilizó el método científico en sus tres fases, indagatoria, demostrativa y expositiva, durante la vista se recopiló información documental por medio de cuestionarios de control interno, entrevistas con los personeros y autoridades municipales.

El informe contiene cuatro capítulos los cuales se describen de forma resumida a continuación:

Capítulo I, presenta las características socioeconómicas del Municipio tales como antecedentes históricos, aspectos geográficos, la división político-administrativa, la organización administrativa, población, uso y tenencia de la tierra, infraestructura física y la situación del medio ambiente.

Capítulo II, en este se efectúa un análisis sobre el sistema financiero, proceso presupuestario, contabilidad integrada, tesorería, préstamos y donaciones, Impuesto Único sobre Inmuebles, procedimientos de compras y contrataciones.

Capítulo III, presenta la situación financiera de los servicios públicos municipales, realizando un análisis de sobre los aspectos administrativos, cobertura, financiamiento, tarifas, costos y la situación que afrontan los servicios que presta la Municipalidad para beneficio de la población en general.

Capítulo IV, contiene las estrategias para mejorar el sistema financiero municipal, haciendo referencia en aspecto como el cumplimiento de leyes y reglamentos, la formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, la transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del Gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito y capacitación de autoridades y personal financiero.

Al final del informe se dan a conocer las conclusiones, recomendaciones y la bibliografía consultada para la elaboración del presente, derivadas del diagnóstico que se realizó en la Municipalidad de San Juan Bautista.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

Este capítulo expone los principales aspectos de la vida social y económica del municipio de San Juan Bautista, con el propósito de conocer el pasado y el presente, desde una perspectiva socioeconómica y cultural, al analizar e interpretar indicadores relacionados con los aspectos inherentes a la población.

Las características a desarrollar son: marco general, división político-administrativa, recursos naturales, población, estructura agraria, servicios básicos, infraestructura productiva, organización social y productiva, entidades de apoyo, requerimientos de inversión social y productiva, análisis de riesgos, , el flujo comercial y financiero y actividades productivas.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

San Juan Bautista fue fundado por Acuerdo Gubernativo No. 72, de fecha 12 de agosto de 1872 con el nombre antiguo de “San Juan de los Leprosos” que correspondía al departamento de Sololá y según constitución del año de 1879 aparece con el nombre de “San Juan Bautista”.

“Durante la época del General Jorge Ubico Castañeda, por Acuerdo Gubernativo del 22 de mayo de 1934, el Municipio fue segregado del departamento de Sololá y pasó a formar parte del departamento de Suchitepéquez. La disposición Gubernativa del 25 de marzo de 1936 lo suprimió y lo anexó como aldea de Patulul, sin embargo fue restablecido como municipio el nueve de septiembre del mismo año, en donde continúa bajo el mismo nombre de “San Juan Bautista”. La fiesta titular es del 22 al 25 de junio en honor al Santo Patrón San Juan Bautista.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Se refiere a los aspectos relevantes que identifican al Municipio, como su localización, extensión territorial, colindancias y otras características propias de San Juan Bautista.

1.2.1 Localización y extensión

Está ubicado al lado oriente del departamento de Suchitepéquez, su extensión territorial es de 52 kilómetros cuadrados, y los límites son los siguientes: norte y oriente con el municipio de Patulul, al sur con Río Bravo y al oriente con Santa Bárbara. Tiene como línea divisoria los ríos Madre Vieja y Chipó.

Se encuentra a 117 kilómetros de la Ciudad Capital y a 48 kilómetros de la Cabecera Departamental. Para llegar al Municipio se recorre la carretera CA-2 que cruza de oriente a occidente todo el país, luego se toma la ruta departamental RD SCH-13, carretera pavimentada de cuatro kilómetros que lo llevan directamente al pueblo. Además se encuentra la carretera 6W, entrada por cantón Las Cruces, la cual viene de Patulul quien a su vez está conectada a la carretera CA-2, esta finaliza en las faldas del volcán Santo Tomás Atitlán.

La Cabecera Municipal se ubica a 280 metros sobre el nivel del mar, sus coordenadas geográficas son: 14° 25' 0" latitud norte, y 91° 10' 59" longitud oeste

1.2.2 Clima

El clima es generalmente húmedo, en las tierras bajas el clima es cálido entre los 25 a 27 grados centígrados en los meses de noviembre a enero; y de 28 a 30 grados centígrados de febrero a octubre, mientras las tierras altas tienen un clima que va de templado a cálido de 20 a 25 grados centígrados de noviembre a enero y de 26 a 30 grados centígrados de febrero a octubre.

1.2.3 Orografía

El suelo del Municipio es naturalmente fértil para toda clase de cultivos, dentro del territorio hay dos cerros denominados con el nombre Del Padre y Piedra Santa y una quebrada llamada Siete Barrancos

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

“Variable que permite analizar los cambios que puedan haber en un área en la división política, sino también en su función administrativa.”¹

1.2.1 División política

La división política del Municipio está conformada por dos zonas en el área urbana: zona uno, donde se localiza el casco urbano y cantón Las Cruces, este último cuenta con dos sectores llamados El Jute y San Francisco, asimismo el barrio San Luisito que constituye la zona dos.

En el área rural se localiza el cantón El Plan a un kilómetro del casco urbano, donde aproximadamente viven 450 familias de escaso recursos, dos comunidades lejanas que son: La Concha creada en 1988 y Veracruz en el 2002 que se encuentra en un litigio de tierras con el asentamiento El Esfuerzo, así como 17 fincas y otro asentamiento ubicado sobre las líneas férreas, llamado Nuevo Amanecer.

¹José Antonio, Aguilar Catalán. MÉTODO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO. (Pautas para el desarrollo de las regiones en países que han sido mal administrados) 1ª. ed. Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Guatemala. P.60.

Cuadro 1
Municipio de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
División Política por Año de Estudio, según Centros Poblados
Años: 1994, 2002 y 2010

Centros Poblados	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2010
Pueblo	1	1	1
Finca	18	15	17
Hacienda	2	0	1
Caserío	2	2	0
Labor	3	0	0
Barrio	0	0	1
Cantón	0	0	2
Comunidad	1	0	4
Otra	0	2	0
Total	27	20	26

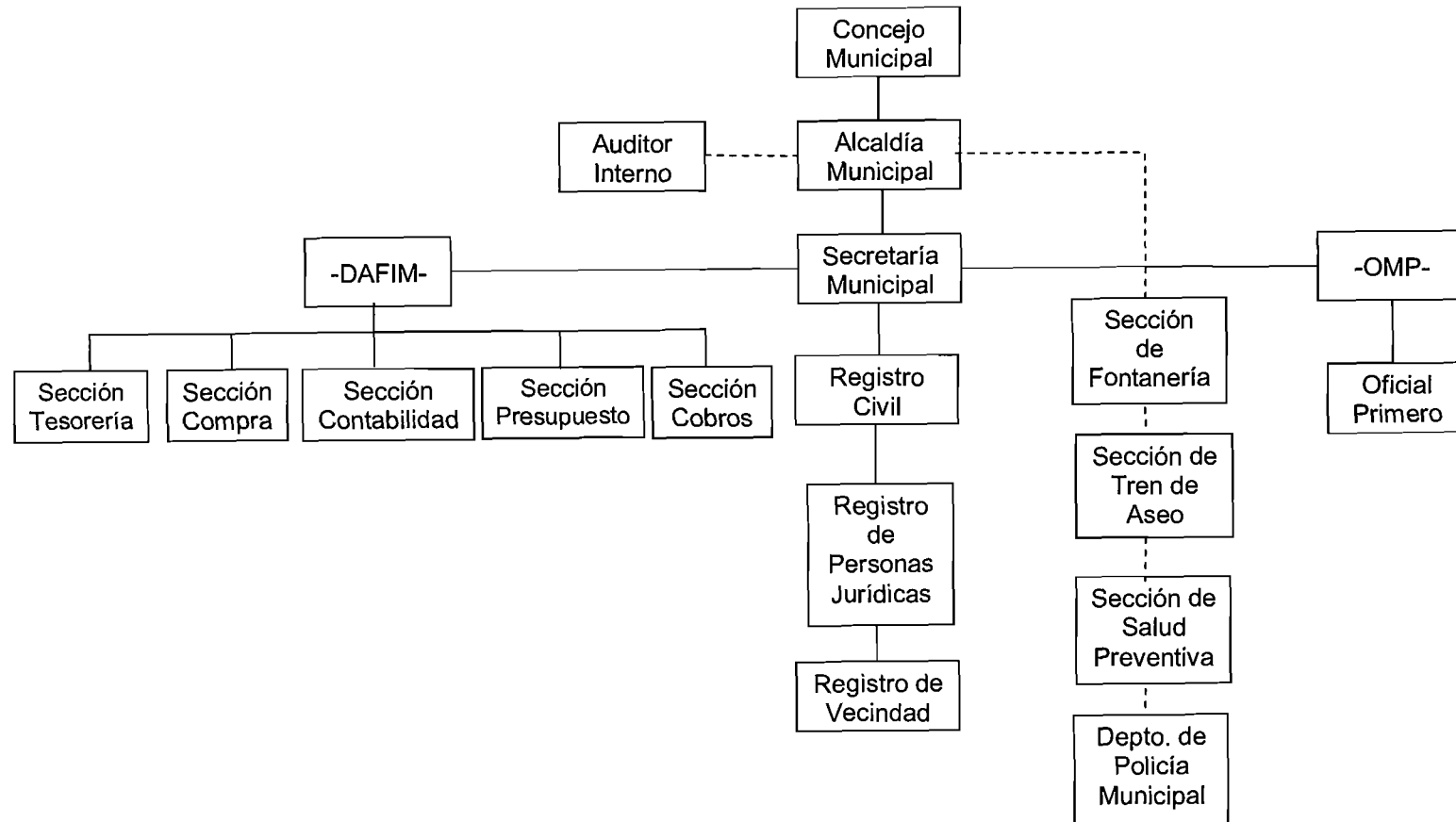
Fuente: Elaboración Propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, y Proyección 2010 Instituto Nacional de Estadística -INE-. Investigación de campo EPS., segundo semestre 2010.

Al hacer comparación del Censo de Población del 2002, respecto a la información proporcionada por la Oficina Municipal de Planificación (OMP), a noviembre según encuesta del año 2010, se observa un aumento de seis centros poblados con la creación de nuevas comunidades y cantones.

1.2.2 División administrativa

La división administrativa describe la forma como se realiza la gestión del gobierno en la Municipalidad, con base a las leyes que la rigen. En la gráfica uno se muestra el organigrama que indica cómo se encuentra actualmente conformada la organización del Municipio.

Gráfica 1
Municipio de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Organigrama Municipal
Año: 2010



Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Juan Bautista, año 2010.

Adicional a las unidades administrativas que se presentan en el organigrama anterior se cuenta con cinco alcaldías auxiliares, una por cada centro poblado, cinco COCODES, ellos representados por un COMUDE ante el Concejo Municipal, los cuales se reúnen una vez al mes para tratar asuntos relacionados con las necesidades de las comunidades.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal es la ley que impulsa el funcionamiento del gobierno municipal.

- **Concejo municipal**

Según investigación de campo, para el 2010 el Concejo Municipal está integrado por el alcalde, dos síndicos y tres concejales, todos electos directa y popularmente, están delegados para autorizar proyectos, programas, políticas, administración y organización dentro del Municipio. Con el fin de mantenerse informados realizan reuniones ordinarias

- **Alcaldías auxiliares**

En la investigación se identificaron cinco alcaldías auxiliares, una por cada centro poblado, el Presidente del COCODE de cada comunidad es el alcalde auxiliar. Los COCODES están registrados en la Municipalidad, los cuales se encargan de representar a las comunidades para velar por la organización, administración y buen funcionamiento de proyectos para el desarrollo de la población.

- **Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-**

Está conformado por el alcalde del Municipio quien lo coordina, dos miembros de cada COCODE, un representante de: Puesto de Salud Fortalecido, Supervisión Departamental de Educación, Policía Nacional Civil, Oficina de

Correos, Dirección Municipal de Planificación, Junta Deportiva y un delegado de la iglesia católica y evangélica, fotógrafos, campesinos y fabricantes de productos lácteos; todos ellos se encargan de velar que todo lo que la Municipalidad realice sea para beneficio de todos los involucrados y la población en general, para ello se realizan reuniones ordinarias.

1.5 POBLACIÓN

Esta variable permite conocer las características principales, tales como: población por sexo, edad, grupo étnico, área geográfica, densidad poblacional, población económicamente activa, migración, vivienda, ocupación y salarios, niveles de ingreso, pobreza, desnutrición y empleo en el Municipio.

1.5.1 Población por sexo

En el Municipio, se tiene una proyección de la población de 9,345 habitantes, donde los hombres representan el 52% y las mujeres el 48%. Para los años de 1994 y 2002 el porcentaje por sexo es constante, según estudios realizados por el INE.

1.5.2 Población por edad

La distribución de la población por edad muestra que el 45% representa niños menores de 14 años y el 51% a jóvenes y adultos de 15 a 64 años. Lo que indica que la población del Municipio en su mayoría está integrada por gente joven y económicamente activa

1.5.3 Población grupo étnico

Según SEGEPLAN el 27% de la población indígena que radica en el Municipio es maya, pertenecientes a las etnias Kekchi, Quichés, Tzutujil y Kakchiquel, originarios de los municipios de Chichicastenango, Quiché; San Bartolo,

Totonicapán; Aguacatán, Huehuetenango, Palmar, Quetzaltenango y el 73% es ladino.

1.5.4 Población por área

Según SEGEPLAN el 63% de habitantes reside en el área rural, principalmente por la adquisición de tierras para cultivo y el 37% corresponde a la población urbana, como se muestra en el cuadro dos.

Cuadro 2
Municipio de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Análisis de la Población por Sexo, Edad, Grupo Étnico y Área Geográfica
Años: 1994, 2002 y 2010

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2010	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Total	3,773	100	6,124	100	9,345	100
Población por sexo						
Hombres	1,944	52	3,179	52	4,859	52
Mujeres	1,829	48	2,945	48	4,486	48
Población por edad						
0 – 06	909	24	1,475	24	2,243	24
07 – 14	870	23	1,300	21	1,962	21
15 – 64	1,854	49	3,123	51	4,766	51
65 y más	140	4	226	4	374	4
Población por grupo étnico						
Indígena	998	28	1,681	27	2,565	27
No indígena	2,775	72	4,443	73	6,780	73
Población por área geográfica						
Urbana	1,567	42	2,240	37	3,084	32
Rural	2,206	58	3,884	63	6,261	68

Fuente: Elaboración propia, con base a datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994 y Censo Nacional XI de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, EPS., segundo semestre 2010.

El cuadro anterior muestra el comportamiento de la población con base a los censos y características, donde se observa el incremento del 53% para el 2010 en comparación con el 2002. La tasa anual de crecimiento es de 4.38%, que es mayor en comparación a nivel nacional y departamental que constituyen el 2.46% y 2.32% respectivamente.

El crecimiento de la población de acuerdo al rango de edades ha sido constante en relación a los censos 1994, 2002 y la proyección 2010.

1.5.5 Población económicamente activa

Según el INE son personas comprendidas entre los siete y 64 años, que ejercen una ocupación o la buscan. Para el Municipio la PEA constituye el 30% de la población, según proyecciones para el 2010.

Los indicadores de empleo en Guatemala muestran que la PEA va en aumento, mientras que la oportunidad de empleo y ocupación disminuye. En el siguiente cuadro se observa la tendencia de la población económicamente activa en el Municipio:

Cuadro 3
Municipio de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Población Económicamente Activa por Sexo, Área Geográfica y Actividad
Económica
Años: 1994, 2002 y 2010

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2010	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Total	1,083	100	1,931	100	2,830	100
<u>Sexo</u>						
Hombres	972	90	1,471	76	2,690	95
Mujeres	111	10	460	24	140	5
<u>Área geográfica</u>						
Urbana	51	5	110	6	187	7
Rural	1,032	95	1,821	94	2,643	93
<u>Actividad económica</u>						
Agrícola			1,155	60	1,047	37
Servicios			117	6	877	31
Comercio			529	27	509	18
Otros			130	7	397	14

Fuente: Elaboración propia, con base a datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994 y Censo Nacional XI de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística e investigación de campo EPS., segundo semestre 2010.

A través de los censos realizados en los años 1994 y 2002 y de acuerdo a la proyección 2010 el mayor porcentaje de -PEA- dentro del Municipio está concentrada en el área rural con un 93% que se dedican principalmente a la actividad agrícola y servicios con un total del 68%, donde los hombres tienen una participación del 95% porque las mujeres se encargan del cuidado del hogar.

1.5.6 Vivienda

Para el Municipio se consideró la tenencia de la tierra en propia, arrendado y prestada, la cual se distribuye de la siguiente manera.

Cuadro 4
Municipio de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Régimen de Propiedad de la Vivienda
Años: 2002 y 2010

Tenencia	2002	%	2010	%
	No. de hogares		No. de hogares	
Propia	840	65	1,234	66
Arrendado	55	4	93	5
Prestada	401	31	150	8
Otras	1	0	392	21
Total	1,297	100	1,869	100

Fuente: Elaboración propia, con base a datos del Censo Nacional XI de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística e investigación de campo EPS., segundo semestre 2010.

Para el año 2010 en relación al 2002 la tenencia de vivienda propia y arrendada incrementaron únicamente en uno por ciento, estos dos regímenes mantienen una tasa constante debido a que la proporción de hogares aumento de igual forma que la adquisición de residencias.

Así mismo el porcentaje de tenencia en otro régimen de propiedad aumentó en un 21% debido a que durante el período 2002 al 2010 se han formado asentamientos y se han adquirido tierras en usufructo.

1.5.7 Ocupación y salarios

Este indicador permite medir la desigualdad salarial y examinar los ingresos de trabajo, los cuales varían debido a las diferencias de capacidad, intensidad de trabajo y ocupación. A continuación se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 5
Municipio de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Ocupación y Salarios
Año: 2010

Monto de ingresos (Q)	Total	Agrícola hogares	%	Pecuario hogares	%	Artesanal hogares	%	Comerciante hogares	%	Otros hogares	%
1 - 450	36	14	13	0	0	0	0	0	0	0	0
451 - 900	107	85	75	0	0	3	15	14	39	3	2
901 - 1,350	108	13	12	0	0	2	10	7	19	38	21
1,351 - 1,800	52	0	0	4	57	2	10	6	17	42	24
1,801 - 2,250	25	0	0	0	0	0	0	9	25	93	52
2,251 - 2,700	9	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1
2,701 - 3,150	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3,151 y más	6	0	0	3	43	13	65	0	0	0	0
Total	353	112	100	7	100	20	100	36	100	178	100

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2010.

Con base a la encuesta, el sector agrícola ocupa el 37% de la actividad productiva, con salarios por debajo del mínimo, el 50% se dedica a otras actividades de las que se puede mencionar el trabajo de albañilería y personas que laboran fuera del Municipio en fábricas o como personal de seguridad.

El 10% de las personas que se dedican al comercio, obtienen ingresos sólo para sobrevivir, el artesanal participa con un seis por ciento, donde la mayoría proviene de fábricas de lácteos con ingresos superiores y pecuario representa el dos por ciento.

1.5.8 Pobreza

Los datos obtenidos de la encuesta indican un 70% de pobreza extrema, donde todos los hogares con un ingreso mensual menor a Q. 1,350.00 están concentrados en el área rural. El 25% de hogares se considera pobre, estos en su mayoría están ubicados en el casco urbano, y únicamente el 5% es clase media y dentro de estos están los propietarios de negocios. Según encuesta

nacional de condiciones de vida realizada por INE, para el 2006 Suchitepéquez se encontraba con un 14% de pobreza extrema, 41% de pobres no extremos y un 45% no eran pobres.

1.5.9 Desnutrición

No se disponen datos estadísticos que reflejen este problema de desnutrición, porque el puesto de salud no maneja esta información, pero de acuerdo a la investigación de campo se constató que en comunidades rurales del Municipio no satisfacen las necesidades básicas de alimentación debido al bajo ingreso salarial en los hogares.

1.6 USO Y TENENCIA DE LA TIERRA

En esta variable se analiza la tenencia, concentración, uso actual y potencial de la tierra, conforme a los datos de los Censos Agropecuarios de 1979 y 2003, los que se confrontan con encuesta del año 2010.

1.6.1 Tenencia de la tierra

El acceso a la tierra es básico para el bienestar de todos los hogares, puesto que permite estimular el crecimiento económico en el sector agropecuario y apoya directamente a reducir la pobreza en el área rural. No obstante en el Municipio se encuentra concentrada en pocas manos, ya que los dueños de fincas procuran comprar otros terrenos con el objetivo de aumentar sus recursos materiales y económicos.

: A continuación se describe cuantitativamente la forma de tenencia de la tierra.

Cuadro 6
Municipio de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Clasificación de Tenencia de Tierra
Años: 1979, 2003 y 2010

Tenencia	Fincas	%	Superficie manzanas	%
<u>Censo 1979</u>				
Propia	138	45	6,181	98
Arrendada	58	19	43	1
Usufructo	106	34	82	1
Otros	5	2	3	0
Total	307	100	6,309	100
<u>Censo 2003</u>				
Propia	263	57	3,437	91
Arrendada	143	31	75	2
Usufructo	47	10	250	7
Otros	7	2	2	0
Total	460	100	3,764	100
<u>Encuesta 2010</u>				
Propia	103	75	1,564	90
Arrendada	34	25	120	10
Usufructo	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Total	137	100	1,684	100

Fuente: Elaboración propia, con base a datos del Censo Nacional Agropecuario de 1979 y Censo Nacional Agropecuario de 2003 del Instituto Nacional de Estadística e investigación de campo EPS., segundo semestre 2010.

En el cuadro anterior se pueden observar los cambios que han existido en los últimos censos en relación a la tenencia de la tierra, para la encuesta del año 2010 en comparación al 2003 se ha tenido un aumento del 22% en fincas propias, esto se debe a que las personas en los últimos años han logrado pagar por un terreno y esto se ve reflejado en los arrendamientos y usufructos que disminuyeron en un 10%.

1.6.2 Uso actual y potencial de la tierra

Es la forma de utilización de los suelos, que se destinan para la agricultura, bosque, pasto o bien una combinación entre los anteriores. El uso de las tierras de todo el Municipio en general es idóneo para cualquier clase de cultivo, debido a que posee terrenos planos, semiplanos y un clima variable. En el siguiente cuadro se analizan las diferentes formas de uso que se le dan a los suelos.

Cuadro 7
Municipio de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Uso Actual y Potencial de la Tierra
Años: 1979, 2003 y 2010

Uso de la tierra	Censo 1979		Censo 2003		Encuesta 2010	
	Superficie manzanas	%	Superficie manzanas	%	Superficie manzanas	%
Cultivos	3,896	62	1,995	52	1,010	48
Pastos	1,633	26	1,365	36	480	23
Bosques	625	10	278	7	521	25
Otras	181	2	209	5	97	4
Total	6,335	100	3,847	100	2,108	100

Fuente: Elaboración propia, con base a datos del Censo Nacional Agropecuario de 1979 y Censo Nacional Agropecuario de 2003 del Instituto Nacional de Estadística e información proporcionada por la Municipalidad, EPS., segundo semestre 2010.

Como se observa en el cuadro siete, el área para cultivo aumentó en el 2010 en comparación al censo 2003 un dos por ciento, debido a la compra de tierras para cosechar café, caña de azúcar, maíz y hule por ser la principal fuente de ingreso; con respecto a la tierra utilizada para pasto disminuyó en un 16%, debido a que los finqueros que se dedican a la crianza de ganado bovino optaron por actividades agrícolas y otros que han perdido parte de sus tierras debido a que el río Madre Vieja amplió su cauce.

1.6.3 Concentración de la tierra

Permite conocer los estratos en que está concentrada la tierra, en relación a la extensión y número de propietarios. Para la determinación se utiliza el coeficiente de Gini y la curva de Lorenz, que mide el nivel de concentración. El Municipio presenta variaciones en la concentración de la tierra como se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 8
Municipio de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Concentración de la Tierra
Años: 1979, 2003 y 2010

	Cantidad de fincas	%	Superficie manzanas	%
Censo 1979				
Microfincas	235	77	96	2
Subfamiliares	50	16	94	1
Familiares	5	2	189	3
Multifamiliares medianas	17	5	5,930	94
Multifamiliares grandes	0	0	0	0
Totales	307	100	6,309	100
Censo 2003				
Microfincas	317	69	117	3
Subfamiliares	126	27	333	9
Familiares	4	1	94	2
Multifamiliares medianas	13	3	3,220	86
Multifamiliares grandes	0	0	0	0
Totales	460	100	3,764	100
Encuesta 2010				
Microfincas	74	54	74	4
Subfamiliares	58	42	116	7
Familiares	1	1	24	1
Multifamiliares medianas	4	3	1,470	88
Multifamiliares grandes	0	0	0	0
Totales	137	100	1,684	100

Fuente: Elaboración propia, con base a datos del Censo Nacional Agropecuario de 1979 y Censo Nacional Agropecuario de 2003 del Instituto Nacional de Estadística, EPS., segundo semestre 2010.

En el cuadro ocho se muestra que la tierra se concentra en el estrato de microfincas, sin embargo ha presentado disminución entre el censo de 1979, 2003 y año 2010. Esto indica que no existe distribución equitativa de la tierra, aunque en el último año disminuyó un 23% debido a que los propietarios de esas fincas han comprado más terrenos, lo cual se comprobó según encuestas que las fincas subfamiliares han incrementado en un 25% del censo 1979 al 2010.

1.7 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Las actividades que se desarrollan en el Municipio son: agrícola, pecuaria, artesanal y agroindustrial, las cuales se describen a continuación.

Cuadro 9
Municipio de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Resumen de la Participación de las Actividades Productivas
Año: 2010

Actividad	Generación de empleo	%	Valor Total de producción Q.	%
Agrícola	2,211	67	35.397,750	74
Pecuaria	108	3	4.200,489	9
Artesanal	379	12	7.452,515	16
Agroindustrial	79	2	462,000	1
Comercio y Servicio	510	16		
Total	3,287	100	47.512,754	100

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2010.

El cuadro nueve muestra que el sector agrícola es el que genera mayor valor en el Municipio, con el 74% de participación de la población a la agricultura, seguidamente se encuentra la actividad artesanal con un 16% y posteriormente pecuaria nueve por ciento. La actividad agroindustrial es la que menos contribuye en la producción, debido a que representa el uno por ciento de la totalidad, esto es porque únicamente se encuentra el beneficio de café en la comunidad la Concha.

1.7.1 Actividad agrícola

La actividad agrícola aporta a la economía del Municipio el 74% del valor total de la producción y se clasifica por la extensión cultivada en: microfincas, subfamiliares y multifamiliares medianas. La producción en superficie, volumen y valor se presenta.

1.7.2 Actividad pecuaria

Entre las principales actividades pecuarias a las que se dedica la población de San Juan Bautista se identificaron: la crianza y engorde de ganado porcino, bovino, avícola y pez tilapia.

1.7.3 Actividad artesanal

La actividad artesanal dentro del Municipio representa al sector con mayor movimiento de productos, debido a la elaboración de lácteos que por su calidad y sabor son conocidos en varios departamentos.

1.13.4 Actividad agroindustrial

La actividad agroindustrial tiene por finalidad la fabricación de productos a través de la transformación de insumos agrícolas, la cual genera un valor agregado con el empleo

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

En esta variable se describen los indicadores que muestran el nivel de desarrollo de la actividad productiva, como: unidades de mini-riegos, centros de acopio, mercados, vías de acceso, puentes, energía eléctrica, telecomunicaciones y transporte, de los cuales a continuación se presenta la infraestructura que tienen para el año 2010.

- **Unidades de mini-riegos**

Debido al nivel de pobreza en el área urbana y rural, la población utiliza para sus cultivos el sistema de riego natural o por lluvia.

- **Centros de acopio**

En el área urbana no se dispone de un centro de acopio formal que permita concentrar la producción agrícola, únicamente los días miércoles pobladores de la comunidad La Concha se instalan en la calle principal del casco urbano a corta distancia de la Municipalidad para comercializar los productos.

En el área rural no se dispone de un centro de acopio, por lo que la comercialización agrícola se realiza por medio de centros terciarios, es decir, que comerciantes pasan en camiones sobre la carretera y recolectan o compran a los pequeños productores su mercadería, para ser revendida en un mercado más grande. Algunos pobladores trasladan sus productos a municipios cercanos, para lo cual pagan transporte con un costo que va desde Q.10.00 hasta Q.50.00 por cada viaje, según el lugar a donde se dirijan.

- **Mercados**

Únicamente en el barrio San Luisito se ubica un mercado municipal, el cual es informal y monopolizado debido a que es muy pequeño, no cuenta con estructura adecuada y un grupo reducido de personas comercializan artículos de consumo básico, por lo que la población compra en tiendas o se traslada a municipios vecinos al igual que la población del área rural.

- **Vías de acceso**

El Municipio dispone de con una red de vías de acceso al área urbana, constituida por carreteras y puentes vehiculares. La carretera al Pacífico CA-2 conduce de la Ciudad Capital hacia la Cabecera Municipal, su ingreso es por

medio de carretera asfaltada la cual tiene tramos dañados debido al paso de la tormenta Agatha. Otra vía de acceso es por el lado norte, ruta nacional 6-W, ambas transitables en toda época del año.

Las vías de comunicación hacia las comunidades rurales están cubiertas por tramos cortos de carrileras de cemento, piedra y el resto de terracería, donde existe una vía y solo ingresan vehículos de doble tracción, a excepción del cantón El Plan, por estar cerca del casco urbano tiene calles pavimentadas y adoquinadas.

Una vereda que conduce a Patulul es el trayecto más corto para llegar a ese Municipio, donde se atraviesa un puente de hamaca que está tendido sobre el río Madre Vieja el cual tiene 117 metros de longitud y 96 centímetros de ancho, representa una vía de acceso importante para los comerciantes del área rural o en días que no hay servicio de transporte extraurbano. Durante la investigación de campo el puente se encontró dañado a causa del paso de la tormenta Agatha, sin embargo la población continúa utilizándolo.

- **Puentes**

Se dispone de ocho puentes que comunican las calles del área urbana, de los cuales ninguno está identificado con nombre propio, únicamente se le observa un rótulo que indica el río o riachuelo que pasa por el lugar; dos pasarelas que atraviesan el río Jordán, una que comunica al barrio San Luisito con el casco urbano y otra al cantón Las Cruces. En las distintas comunidades del área rural existen 17 puentes, los cuales se encuentran en buenas condiciones con infraestructura de cemento.

- **Energía eléctrica comercial e industrial**

Las comunidades cercanas al casco urbano y la Cabecera Municipal están conectadas a la red de energía eléctrica, la que es distribuida por la empresa DEOCSA. En el área rural únicamente la comunidad Veracruz no tiene este servicio y sus habitantes lo sustituyen con candelas o lámparas de gas.

- **Telecomunicaciones**

Según encuesta el servicio de comunicación en el área urbana es proporcionado por TELGUA y otras compañías que en conjunto cubren el 70% del Municipio; también existen teléfonos comunitarios, internet y telégrafos.

La población del área rural utiliza únicamente el servicio de teléfonos celulares, de las compañías que lo prestan.

- **Transporte**

La población dispone del servicio de transporte de pasajeros en microbuses que circulan cada 15 minutos, recorren desde el casco urbano hacia Patulul con un costo de tres quetzales (Q. 3.00) y un quetzal (Q. 1.00) por persona en paradas cortas. Además se cuenta con buses extraurbanos que van hacia Mazatenango por Q. 10.00 y a otros municipios, en donde el costo depende de la distancia.

El transporte hacia las comunidades rurales, cantones y fincas es escaso y se realiza por medio de pick-ups, el pasaje tiene un costo de cinco quetzales (Q. 5.00) por persona y por bulto.

1.8 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Dentro de los problemas de contaminación ambiental que tiene el Municipio, se pueden mencionar los siguientes:

- **Aguas servidas**

A pesar de que en el área urbana se cuenta con servicios de drenajes, no se dispone de una planta de tratamiento para los desechos de aguas servidas, las cuales desembocan en los ríos que se encuentran alrededor del Municipio, lo que provoca una contaminación directa a las aguas de los ríos y a la propia población, siendo focos de contaminación y enfermedades.

- **Tratamiento de desechos sólidos**

Actualmente se cuenta con el servicio de recolección de basura en la Cabecera Municipal, pero no existe un lugar idóneo para el tratamiento de la basura, lo que contribuye a la contaminación del medio ambiente.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

En este capítulo se desarrolla lo relacionado con el sistema financiero de la municipalidad de San Juan Bautista, se analizará las diferentes actividades financieras, como el presupuesto desde su formulación a su liquidación, tesorería, plan de arbitrios, las transferencias de gobierno central, Impuesto Único sobre Inmuebles, registro y control de contribuyentes y el procedimiento de compras y contrataciones del Estado.

Al evaluar el sistema financiero de la Municipalidad, es posible proponer las herramientas necesarias para que se cumplan todas las expectativas, metas, objetivos planteados por el Consejo Municipal de Desarrollo, para satisfacer las necesidades básicas de la población.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

La municipalidad de San Juan Bautista actualmente está en la etapa final de actualización de sistemas financieros, en el año 2005 se comenzó a usar los sistemas con la implementación del SIAFITO sistema que vino a mejorar las operaciones financieras en la Municipalidad, con el SIAFITO fue un gran paso para la modernización aunque solo fue utilizado por la Municipalidad por un año debido a que se implementó en el 2006 el SIAF-MUNI el cual funcionó con gran aceptabilidad y mejoró las operaciones de modo que este nuevo sistema empleado contaba con módulos como presupuestos, contabilidad y tesorería y actualmente en el 2010 se dejó de utilizar el SIAF-MUNI, para implementar el SICOIM GL el cual es un sistema más completo, además de registrar las actividades financieras de la Municipalidad, este sistema está ligado a diferentes instituciones del estado para mejorar las operaciones financieras y obtener información oportuna y confiable.

2.1.1 Presupuesto municipal

“El presupuesto municipal es la expresión formal de los recursos financieros destinados a la realización de actividades específicas durante un ejercicio fiscal y se utiliza como medio de planificación y control, indicando el origen y monto aproximado de los ingresos y el destino de los mismos, de manera que las cifras previstas sirvan de base para normar el desempeño futuro.”²

Es un instrumento que contiene las decisiones política referente a los ingresos y gastos, el cual permite saber donde se obtienen los recursos y en que serán utilizados. Es muy importante en él se plasman los recursos financieros que se desean recaudar y los diferentes gastos que se realizarán de acuerdo al tipo que le corresponde.

- **Principios del presupuesto**

Para la elaboración del presupuesto es necesario tomar en cuenta los principios presupuestarios, debido a que son la herramienta legal para la elaboración, formulación y liquidación del presupuesto. A continuación se describe cada uno de los principios a considerar.

Anualidad: el ejercicio fiscal del presupuesto inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre.

Unidad: el presupuesto es uno, y en él deben figurar todos los ingresos previstos y gastos autorizados para el ejercicio financiero.

Equilibrio: en ningún caso el monto de los egresos podrá ser superior al de los ingresos previstos, más la suma disponible en caja por economía o superávit de ejercicios anteriores.

² Fundación Centroamericana para el Desarrollo -FUCEDE- Manual El Presupuesto Municipal 2000. Guatemala 2000. P 1.

Legalidad y especificación: “Es prohibida la percepción de ingresos que no estén autorizados. Cualquier cobro que se haga bajo este criterio debe ser devuelto al contribuyente, previo solicitud al Concejo Municipal al que antes debe autorizar la devolución comprobará el extremo del cobro indebido.”³

El proceso presupuestario es el conjunto de etapas que cumple cada presupuesto anual, estas etapas son:

- Formulación
- Discusión
- Evaluación
- Control

2.1.1.1 Formulación presupuestaria

En esta etapa la Dirección de Administración Integrada Municipal (DAFIM) inicia el proceso de programación y formulación del presupuesto, de conformidad con el Código Municipal, artículo 98, en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación (DMP), quien actualmente es responsable de elaborar los perfiles, estudios de preinversión, y factibilidad de los proyectos, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas.

En la formulación del presupuesto participan los representantes de COCODES inscritos en el Municipio y el Consejo Municipal de Desarrollo quienes discuten las propuestas de inversión de mayor necesidad en las comunidades y por medio de una votación eligen que proyectos se realizarán.

³ Fundación Centroamericana para el Desarrollo -FUCEDE- **Manual El Presupuesto Municipal 2000.** Guatemala 2000. P 2.

2.1.1.1.1 Formulación de ingresos

La formulación de presupuestaria de ingresos, generalmente se utilizan los siguientes métodos:

- **Método de promedios**

Este método consiste en sumar las cifras de las estadísticas de ingresos reales por cada cuenta, durante los últimos cinco años anteriores al año que se está presupuestando, el total obtenido se divide dentro del número de años en que se haya percibido el ingreso y el resultado se tomará como estimación anual.

- **Método directo**

La estimación de los ingresos por este método, tiene como requisito que existen registros de contribuyentes adecuados y actualizados en la Municipalidad y además que disponga con un sistema de recaudación efectivo.

- **Método automático**

Para la aplicación de este método, se toma como base el comportamiento de los ingresos del último año. Se recomienda su utilización en las cuentas que carezcan de cifras reales en los últimos cinco años y para arbitrios cuyas cifras han sido modificadas.

En la municipalidad de San Juan Bautista se utilizan los tres métodos para la formulación del presupuesto, tanto para los ingresos como los egresos. A continuación se presenta el cuadro que muestra la formulación del presupuesto de ingresos del año 2006 al 2010.

Cuadro 10
Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Formulación Presupuestaria de Ingresos
Período 2006-2010
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Ingresos tributarios	12,939	0.3	52,425	1.2	67,080	1.5	72,960	1.2	92,994	1.6
Ingresos no tributarios	16,842	0.4	14,860	0.4	20,925	0.5	16,920	0.3	17,450	0.3
Venta de bienes	26,648	0.7	30,715	0.7	23,745	0.5	16,420	0.3	14,366	0.2
Ingresos de operación	79,715	2.0	82,350	1.9	82,950	1.8	77,700	1.3	69,090	1.2
Rentas de la propiedad	6,230	0.2	10,850	0.3	15,000	0.3	20,000	0.3	24,100	0.4
Trasferencias corrientes	629,640	16.1	648,100	15.2	690,400	15.4	957,500	16.0	930,000	15.8
Trasferencias de capital	3.154,365	80.3	3.449,500	80.3	3.596,900	80.0	4.823,500	80.6	4.740,000	80.5
Totales	3.926,379	100	4.288,800	100	4.497,000	100	5.985,000	100	5.888,000	100

Fuente: Elaboración propia con datos de Formulación Presupuestaria de Ingresos.

En el cuadro anterior se puede determinar que la formulación del presupuesto del año 2006 al 2010 ha aumentado con relación al año anterior. El ingreso más importante de la formulación son las transferencias de capital que están representadas por un 80.3% para los años 2006 y 2007, el 80% para el año 2008, 80.6% en el año 2009 y el 80.5% para el año 2010, del total de los ingresos.

2.1.1.1.2 Formulación de egresos

Son los gastos que se estiman realizar durante un período y están compuestos por los programas de funcionamiento, inversión y deuda pública.

El siguiente cuadro muestra la ejecución presupuestaria de egresos durante los años 2006 al 31 de octubre de 2010.

Cuadro 11
Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Formulación Presupuestaria de Egresos
Período 2006-2010
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Funcionamiento	772,014	20	809,900	19	865,100	19	2.138,483	36	2.675,610	45
Inversión	3.154,365	80	3.478,900	81	3.631,900	81	3.846,517	64	3.212,389	55
Deuda pública	0		0		0		0		0	
Totales	3.926,379	100	4.288,800	100	4.497,000	100	5.985,000	100	5.888,000	100

Fuente: Elaboración propia con datos de Formulación presupuestaria de Egresos.

En el año 2006 el programa inversión representa el 80% de los gastos programados para ese año, mientras que el 20% corresponde a los gastos de funcionamiento. Para el año 2007 fue poca la variación con respecto al año anterior solo aumentó el 1% de los egresos de inversión con relación al año anterior. En año 2008 los porcentajes para los programas de inversión y funcionamiento son los mismos del año anterior. Y en los años 2009, 2010 los egresos por funcionamiento representan un 36 % y 45% respectivamente lo que indica que incrementaron con respecto al año anterior.

2.1.1.2 Ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria, es el registro periódico de los recursos percibidos y de los gastos realizados conforme a lo programado para cada ejercicio fiscal, el cual inicia del uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre de cada año. Permite apreciar el comportamiento normal o anormal de la captación de los recursos y la aplicación correcta de los gastos.

Al momento de elaborar la ejecución presupuestaria, hay que considerar el principio de unidad, el cual indica el presupuesto es uno y que en él deben figurar todos los ingresos previstos y todos los gastos autorizados para el ejercicio financiero.

2.1.1.2.1 Ejecución presupuestaria de ingresos

La ejecución presupuestaria de ingresos se realiza de acuerdo a la Clasificación de Recursos por Rubros, contenida en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, lo que genera una mayor observación y comprensión del cuadro siguiente, que dará una breve descripción de los rubros que lo integran.

Los recursos propios están integrados por los ingresos tributarios dentro de los cuales se encuentran los impuestos directos e indirectos como lo son, el Impuesto Único sobre Inmuebles, Impuestos Indirectos sobre establecimientos comerciales, industriales, sobre productos primarios agrícolas, pecuarios y boleto de ornato; ingresos no tributarios, están compuestos por las tasas, contribuciones por mejoras, arrendamientos de edificios; venta de bienes y servicios de la administración pública este grupo lo conforman certificaciones de nacimiento, licencias, concesión de servicios de agua, instalación y reinstalación de servicios públicos; ingresos de operación estos están representados por los

diferentes servicios públicos municipales tales como cementerio, piso plaza, extracción de basura y agua potable.

Las transferencias se subdividen en transferencias corrientes y transferencias de capital. Las transferencias corrientes son ingresos provenientes de la Administración Central para funcionamiento como el situado constitucional para funcionamiento, Impuesto de Petróleo y sus Derivados, y el Impuesto de Circulación de Vehículos. Las transferencias de capital son los recursos destinados para el programa de inversión de las entidades descentralizadas y autónomas no financieras.

El siguiente cuadro muestra la ejecución de ingresos de los años 2006 al 2010.

Cuadro 12
Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Período 2006-2010
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Ingresos propios	188,461.53	3	220,922.27	3	204,441.87	3	242,421.37	3	183,024.20	3
Transferencias	5.749,434.45	97	6.778,421.65	97	5.895,403.23	97	8.726,332.48	97	6.136,392.22	97
Totales	5.937,895.98	100	6.999,343.92	100	6.099,845.10	100	8.968,753.85	100	6.319,416.42	100

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución Presupuestaria de Ingresos.

En el año 2006 los ingresos propios representan 3% y las transferencias el 97% del total de los ingresos ejecutados durante el año, durante el año 2007 los ingresos propios tuvieron un leve incremento en cantidad pero en términos porcentuales se mantiene en un 3% mientras las transferencias reflejaron el mismo movimiento que los recursos propios en representan el 97%, para el año 2008 los ingresos propios muestran el mismo comportamiento que en años anteriores con un 3% y las transferencias con un 97%, en el año 2009 se mantiene los porcentajes 3% para ingresos propios y 97% para las transferencias y para el año 2010 al mes de octubre refleja un similar movimiento, los ingresos propios con un 3% y las transferencias con un 97%.

Por lo anterior, se puede establecer que la recaudación para el año 2010 no supera a lo recaudado en años anteriores, y el motivo por el bajo porcentaje que representan los ingresos propios se debe a que se han dejado de realizar cobros por el traslado del registro civil al RENAP.

El cuadro anterior refleja que los porcentajes de transferencias son demasiado altos en relación a los ingresos propios por lo que demuestra que la Municipalidad depende de los aportes del gobierno central y otras instituciones que participan en desarrollo de proyectos de inversión.

Por lo tanto la Municipalidad recauda un mínimo porcentaje en ingresos propios motivo por el cual se le dificulta alcanzar una mejor proyección hacia la comunidad.

Para un análisis más específico de los ingresos propios, en el siguiente cuadro se desglosan los ingresos recaudados por la Municipalidad durante los años 2006, 2007, 2008, 2009 hasta el 31 de octubre del 2010.

Cuadro 13
Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios
Período 2006-2010
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Ingresos tributarios	59,137.40	100	81,024.41	137.0	76,045.15	93.8	85,653.03	112.6	95,926.03	112.0
Ingresos no tributarios	29,194.75	100	30,523.59	104.6	17,440.06	-57.1	51,460.28	295.1	14,577.10	28.3
Venta de bienes	30,194.35	100	26,338.31	87.2	19,306.00	73.3	22,869.15	118.4	14,879.39	65.1
Ingresos de operación	39,468.87	100	53,938.60	136.7	68,522.05	127.0	52,268.45	-76.2	46,776.15	89.5
Rentas de la propiedad	30,466.16	100	29,097.36	-95.5	23,128.61	-79.4	30,179.46	130.5	10,865.53	36.0
Totales	188,461.53	100	220,922.27	17.2	204,441.87	9.25	242,421.37	18.6	183,024.20	75.5

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución Presupuestaria de Ingresos.

El comportamiento de los ingresos propios de los años indicados en forma general ha sido un incremento del 17.2% en el año 2007 con respecto al 2006, mientras que el año 2008 tuvo un incremento del nueve por ciento en comparación al año 2007, en el año 2009 se refleja un incremento del 18.6% de total de ingresos con relación al año 2008, y por último al 31 de octubre del 2010 muestra que se ha ejecutado los ingresos en un 75.5% con respecto al año 2009 lo que demuestra que tendrá una tendencia de crecimiento al finalizar el período.

Con respecto a los ingresos tributarios del año 2007 ya se ejecutó el 137% con respecto al año anterior, lo que significa que ha tenido una tendencia de crecimiento. Para el año 2008 los ingreso tributarios disminuyeron por lo que se ejecutó en un 93.85% con respecto al año anterior. En el año 2009 los ingresos tributarios se ejecutaron en un 112.6% con respecto al año 2008, actualmente en el año 2010 al mes de octubre los ingresos tributarios se han ejecutado en un 112% con respecto al año anterior, lo que demuestra que tendrá una tendencia de crecimiento al finalizar el año.

En relación a los ingresos no tributarios en el año 2007 se ejecutó el 104% de ingresos con respecto al año 2006, para el 2008 los ingresos no tributario reflejan una disminución del 57.14% con respecto al año anterior, en el año 2009 se ejecutó 295.1% con respecto al año anterior lo que demuestra que los ingresos no tributarios en el año 2009 tuvieron un buen crecimiento. Al 31 de octubre del 2010 refleja que los ingresos han disminuido en un 65.09 con respecto al año anterior, lo que demuestra que al finalizar el año no tendrá crecimiento alguno.

En los ingresos provenientes de la venta de servicios de la Administración Pública durante el año 2007 se ejecutó un 87.23 con respecto al año 2006 lo que demuestra que los ingresos disminuyeron para el año 2007, para el año 2008 los ingresos disminuyeron en un 73.30% con respecto al año anterior, en el año 2009 los ingresos se ejecutaron e un 118.40, esto indica que existió un leve incremento en los ingresos por venta de servicios, en el año 2009. Los ingresos por venta de servicios en el año 2010 al 31 de octubre nuevamente refleja una baja del 65.09% con respecto al año anterior lo que demuestra al finalizar el año 2010 no tendrá incremento. El cuadro anterior demuestra que durante los años 2006 al 2010 los ingresos por venta de servicios han venido disminuyendo, de manera que se ve afectado los ingresos propios de la municipalidad.

Con respecto a los ingresos de operación en el año 2007 se ejecutaron en 136.70% con respecto al año anterior, durante el año 2008 los ingresos de operación incrementaron en 127% con respecto al año 2007 lo que demuestra un que el año 2008 se incrementaron los ingresos de operación, los ingresos de operación para el año 2009 se ejecutaron en 76.28% lo que indica que durante el año 2009 se recadaron menos ingresos con relación al año 2008. A octubre del 2010 se ha ejecutado el 89.49%, lo que demuestra que al finalizar el año 2010 alcanzaría un incremento para los ingresos de operación.

En relación a los ingresos de renta de propiedad del 2007 hubo una disminución del 95.51% con respecto al año anterior, para el año 2008 los ingresos de rentas de propiedad disminuyeron en 79.49% lo que indica que la recaudación de ingresos por renta bajaron para el año 2008, los ingresos para el año 2009 se ejecutaron el 130,50% en comparación al año anterior, y al 31 de octubre del 2010 los ingresos por renta de la propiedad se ejecutaron el 36% con relación al año anterior, lo que significa que este año disminuirán los ingresos de renta de la propiedad. El comportamiento de los diferentes rubros correspondientes a los ingresos propios ha sido muy irregular por lo que se espera que la situación de los ingresos propios no tenga variación alguna al finalizar el año.

- **Ingresos tributarios**

Son los recursos que el Estado, por medio del Congreso de la República, otorga a las municipalidades para que dispongan de recursos financieros que les permita efectuar las actividades y cumplir los objetivos de la entidad.

En el siguiente cuadro se muestran los los ingresos tributarios del período 2006 al 31 de octubre del 2010.

Cuadro 14
Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios
Período 2006-2010

(Cifras expresadas en quetzales)										
Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Impuestos directos										
Sobre la tenencia del la tierra	48,359.69	100	39,370.09	81.41	55,307.15	140.5	50,326.21	90.99	50,581.03	100.5
Impuestos indirectos										
Sobre establecimientos comerciales	434.50	100	1,078.00	248.1	1,040.00	96.5	1,900.00	182.7	1,942.00	102.2
Sobre establecimientos industriales	584.00	100	1,983.32	339.6	800.00	40.3	800.00	100.0	3,800.00	475.0
Sobre diversiones y espectáculos	1,251.00	100	1,946.00	155.6	1,807.00	92.9	1,251.00	69.23	1,668.00	133.3
Sobre productos primarios agrícolas	289.21	100	25,000.00	8,644.0	0.00	0.0	800.20	100.0	0.00	100.0
Sobre productos primarios pecuarios	221.00	100	681.00	308.1	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0
Otros arbitrios municipales	7,998.00	100	10,966.00	137.1	17,091.00	155.9	30,575.00	178.9	37,935.00	124.1
Totales	59,137.40	100	81,024.41	137	76,045.15	93.85	85,652.41	112.6	95,926.03	112

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución Presupuestaria de Ingresos.

Los ingresos tributarios reflejados en el cuadro anterior muestran que en los últimos años la recaudación ha tenido un crecimiento, de manera de que para el 2007 los ingresos tributarios se ejecutaron en 137% con respecto al año anterior, el año 2008 es el único año que refleja disminución en los ingresos tributarios, de manera que se ejecutaron en un 93.85% con relación al año 2007, para el 2009 se ejecutaron en 112.6% en este año se superó a los ejecutado en los años 2007 y 2008, y al 31 de octubre se han ejecutado los ingresos tributarios en 112%, lo que determina que al culminar el año 2010 la ejecución de ingresos será mayor que los años anteriores.

El incremento observado en los ingresos tributarios se debe a que algunos de sus rubros reflejaron un crecimiento, como lo son el Impuesto Sobre la Tenencia de la Tierra y el Boleto de Ornato.

Con respecto a el comportamiento de los demás rubros que componen los ingresos tributarios indican que no existe una política bien definida, de manera que se puede observar que muy pocos establecimientos son los que realizan de manera continua los pagos, así mismo en lo que se refiere a los Impuestos sobre Productos Primarios Agrícolas y Productos Primarios Pecuarios reflejan la escasa de recaudación los pagos correspondientes, lo que demuestra que no hay control alguno sobre productos como extracción de arena de ríos, ganado y productos agrícolas.

- **Ingresos no tributarios**

Son los diferentes ingresos que la Municipalidad recibe por concepto de servicios que presta de al vecino de forma directa.

El siguiente cuadro muestra los ingresos no tributarios que tuvo la Municipalidad en los años 2006 al 2010.

Cuadro 15
Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios
Período 2006-2010
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Tasas	16,838.67	100	2,777.37	-83.5	2,112.53	-23.9	40,099.45	1,798.0	75.30	-99.8
Contribuciones por mejoras	0.00	100	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	2,000.00	-62.0
Arrendamientos de edificios	9,209.00	100	10,065.00	9.3	9,993.40	-0.7	5,257.00	-47.4	7,468.00	966.9
Multas	2,328.00	100	1,500.00	-35.6	1,450.00	-3.3	700.00	-51.7	0.00	-100.0
Intereses por mora	819.08	100	127.05	15.5	3,302.11	2,499.0	5,283.83	60.0	1,333.80	1,012.0
Otros ingresos no tributarios	0.00	100	16,054.17	100.0	582.02	-96.4	120.00	-79.4	3,700.00	2,983.0
Totales	29,194.75	100	30,523.59	5	17,440.06	-42.9	51,460.28	195.1	14,577.10	-78.9

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución Presupuestaria de Ingresos.

El en cuadro anterior puede determinarse que en el año 2007 los ingresos no tributarios incrementaron un cinco por ciento con respecto al año 2006. Para el año 2008 los ingresos no tributarios reflejaron una notable disminución del 42.9 % en comparación con el año anterior. Los ingresos para el año 2009 se ejecutaron 195.1% en relación con el año 2008. Para el año 2010 al 31 de octubre ha ejecutado en un 78.90% comparado con el año 2009, esto refleja una tendencia negativa al concluir el año 2010.

Con relación a los ingresos por tasas, en este rubro se encuentran las licencias de construcción, el cual refleja un ingreso insignificativo para los ingresos no tributarios, esto radica a que no existen las bases para realizar dicho cobro.

Con respecto a las contribuciones por mejoras en los años 2006, 2007, 2008, no registra ningún ingreso lo que genera que los ingresos no tributarios no muestren crecimiento alguno.

El renglón más constante de los ingresos no tributarios, es el de arrendamiento. Este rubro la ha permitido a la Municipalidad mantener un nivel en los ingresos no tributarios.

El relación a las multas tuvieron un comportamiento variable, en el año 2007 hubo una disminución 35.6% con relación al año anterior, para el 2008 las multas bajaron el tres por ciento comparado con el año 2007. El año 2009 refleja se redujeron del 51.7% con respecto al año anterior. Al 31 de octubre del año 2010 no se ha registrado ninguna multa por lo que indica que, en el año 2010 la pendiente continuará con el mismo comportamiento que en años anteriores.

Los otros ingresos no tributarios no tuvieron movimiento en el año 2006, en el 2007 se registro un ingreso por Q.16,054.17. Para el año 2008 los otros ingresos no tributarios muestran una disminución del 96.4% con relación al año anterior, en el año 2009 disminuyo en 79.4% en comparación al año 2008, y para el 2010 se registro un aumento del 2,983% lo que indica que en el año 2010 se superara lo recaudado en años anteriores.

- **Servicios administrativos municipales**

Son los diferentes ingresos que recibe la Municipalidad por prestar los servicios como certificaciones, reposición de cédulas de vecindad, concesión de servicio de agua, concesión de drenajes, entre otros.

Para un mejor análisis de los servicios administrativos municipales, el siguiente cuadro muestra los ingresos por servicios administrativos legales por los años 2006 al 2010.

Cuadro 16
Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestaria Servicios Administrativos Municipales
Período 2006-2010
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Certificaciones	13,683.00	100	13,174.00	-3.72	6,986.00	-47	4,291.00	-38.6	0.00	-100
Licencias	180.00	100	918.16	410.1	302.00	-67.1	330.00	9.272	287.69	-12.8
Conexión de servicio de agua	3,630.00	100	4,620.00	27.27	4,290.00	-7.14	3,630.00	-15.4	4,620.00	27.27
Instalación y reinstalación de servicios	22.00	100	0.00	-100	22.00	100	133.65	507.5	11.00	-91.8
Traspaso derecho por servicios	50.00	100	50.00	0	100.00	100	75.00	-25	100.00	33.33
Fierros para marcar ganado	20.00	100	0.00	-100	40.00	100	20.00	-50	40.00	100
Guías de conducción	100.00	100	0.00	-100	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Estacionamiento de en vías públicas	4,699.00	100	262.00	-94.4	510.00	94.66	0.00	-100	0.00	0
Reposición de cédulas de vecindad	350.00	100	220.00	-37.1	200.00	-9.09	0.00	-100	0.00	0
Concesión de drenajes	2,200.00	100	660.00	-70	0.00	-100	3,080.00	100	2,420.00	-21.4
Fotocopias	4,745.75	100	5,863.75	23.56	6,506.00	10.95	11,080.50	70.31	7,045.50	-36.4
Títulos de propiedad	200.00	100	280.00	40	260.00	-7.14	220.00	-15.4	320.00	45.45
Avalúos	254.60	100	265.40	4.242	40.00	-84.9	0.00	-100	35.20	100
Reposición de títulos de agua	0.00	100	25.00	100	50.00	100	0.00	-100	0.00	100
Totales	30,134.35	100	26,338.31	-12.6	19,306.00	73.3	22,860.15	18.41	14,879.39	-34.9

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución Presupuestaria de Ingresos.

En el cuadro anterior se puede observar que los ingresos más significativos por servicios municipales, los constituyen las fotocopias y se debe a que en el Municipio existen pocas fotocopadoras, por lo tanto se ha consolidado con una buena fuente de ingresos para la Municipalidad, en el años 2007 aumentó en un 23.56% con respecto al año anterior, para el año 2008 se registro un aumentó del once por ciento con relación al año 2007, en el año 2009 se puede observar que se obtuvo un notable incremento del 70.31% con respecto al año anterior. Para el 2010 al 31 de octubre se observa que existe una disminución del 36.40%, y se espera que al finalizar el año mejoren los ingresos con relación al año anterior.

Las certificaciones es uno de los rubros que se puede observar en el cuadro anterior, que generó ingresos considerables para la Municipalidad, pero también se observa que en el año 2007 disminuyó un cuatro por ciento con relación al año anterior, el año 2008 muestra una disminución del 47% con relación al año anterior, las certificaciones disminuyeron en el año 2009 el 38.6% con respecto al año 2008.

Y en el año 2010 no se registró ningún ingreso por certificaciones y se debe a la introducción al Municipio del Registro Nacional de Personas RENAP, institución que se le trasladaron estas actividades.

- **Ingresos de operación**

Están compuestos por los diferentes ingresos que recibe la Municipalidad por la venta bienes y servicios. Generalmente estos ingresos son por la venta de servicios públicos municipales.

Dentro de estos servicios municipales se encuentran, el servicio de agua potable, extracción de basura, piso de plaza y otros. El siguiente cuadro muestra los ingresos de operación de los años 2006 hasta octubre 2010.

Cuadro 17
Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación
Período 2006-2010

(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Venta de bienes										
Venta de productos agropecuarios	400.00		150.00		0.00		350.00		500.00	43
Venta de otros bienes	307.50	100	1,172.00	-51	2,707.00	131	150.00	-94	0.00	-100
Venta de servicios										
Canon de agua	3,590.12	100	13,374.90	273	48,660.05	264	33,156.20	-32	21,941.15	-34
Piso de plaza	3,280.00	100	3,348.00	2	3,816.50	14	4,079.50	7	3,564.50	-13
Cementerio	1,146.75	100	600.00	-48	1,780.00	197	1,576.25	-11	1,042.50	-34
Extracción de ripio y basura	27,568.50	100	1,382.20	-95	9,134.50	561	11,056.50	21	17,868.00	62
Otros Ingresos por servicios	3,176.00	100	31,256.50	884	2,204.00	-93	1,900.00	-14	1,860.00	-2
Públicos municipales	0.00	100	2,655.00	100	0.00	100	0.00	0	0.00	0
Servicio de drenaje	0.00	100	0.00	0	220.00	100	0.00	100	0.00	0
Totales	39,468.87	100	53,938.60	37	68,522.05	27	52,268.45	-24	46,776.15	-11

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución Presupuestaria de Ingresos.

El cuadro anterior demuestra que los ingresos de operación que ha recaudado la Municipalidad los cuales se incrementaron en el año 2007 en 37% con relación al año anterior, y en año 2008 aumentaron los ingresos en 27%, para el año 2009 los ingresos por operación bajaron en un 24% con respecto al año 2008 y al 31 de octubre del 2010 se han ejecutado el 89% de los ingresos lo que indica que al final del 2010 tendrá una dirección de crecimiento.

Los ingresos más representativos corresponden al servicio de recolección de basura y el servicio de agua potable. El servicio de recolección de basura en el año 2007 obtuvo una disminución del 95% con relación al año anterior, para el año 2008 los ingresos se incrementaron en 561% en comparación al año anterior, en el año 2009 y para el año 2010 al 31 de octubre se registra un notable incremento del 61.60% con respecto al año anterior, lo que indica un crecimiento considerable para el año 2010.

El cuadro anterior refleja que los ingresos de operación son muy bajos, de manera que la Municipalidad se ve en dependencia de las transferencias de gobierno central.

- **Rentas de la propiedad**

Lo integran depósitos monetarios internos que tiene la Municipalidad en bancos del sistema, así mismo en estos ingresos están contemplados los ingresos por arrendamiento de tierras y terrenos municipales.

El cuadro siguiente muestra los ingresos obtenidos por rentas de la propiedad en los años 2006 al 31 de octubre de 2010.

Cuadro 18
Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestaria Rentas de la Propiedad
Período 2006-2010
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Intereses	30,466.16	100	29,097.36	-4.5	23,128.61	-20.5	29,829.46	29.0	10,665.53	-64.2
Arrendamiento de Tierras y terrenos	0.00	100	0.00	0.0	0.00	0.0	350.00	100.0	200.00	-42.9
Totales	30,466.16	100	29,097.36	-4.5	23,128.61	-20.5	30,179.46	30.5	10,865.53	-64.0

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución Presupuestaria de Ingresos.

Del cuadro anterior se puede determinar que los intereses son lo más representativos de los ingresos de rentas de la propiedad y el comportamiento de los intereses fue para el año 2007 de una baja del 4.5% con relación al año anterior, en el año 2008 el decremento fue mayor en un 20.50% en comparación con el año anterior, así mismo se puede observar que el año 2009 fue el único que presentó un incremento del 30.5% con respecto al año anterior y hasta el de octubre de 2010 se ha ejecutado un 64.0% en comparación al año anterior.

El rubro de renta de tierras y terrenos municipales no es representativo en los ingresos por rentas de tierras y terrenos, solo ha tenido registros mínimos en los años 2,009 y 2010.

2.1.1.2.2 Ejecución presupuestaria de egresos

Contempla todos los egresos programados y ejecutados por la Municipalidad y está estructurado en tres programas: de funcionamiento, inversión y deuda.

El siguiente cuadro muestra la distribución del gasto durante los años 2006 al 2010.

Cuadro 19
Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto
Período 2006-2010
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Funcionamiento	751,740.29	100	818,294.25	8.8	1.009,405.13	23.4	2.045,435.89	102.6	1.986,052.52	-2.9
Inversión	4.583,945.49	100	7.809,563.51	70.4	4.237,606.65	-45.7	7.979,183.27	88.29	3.794,112.39	-52.5
Deuda pública	0.00	100	0.00		0.00		0.00		0.00	
Totales	5.335,685.78	100	8.627,857.76	61.6	5.247,011.78	-39.2	10.024,619.16	91.0	5.780,164.91	-42.3

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución Presupuestaria de Egresos.

En el cuadro anterior se puede observar el comportamiento que tuvieron las diferentes erogaciones de la Municipalidad, en el año 2007 muestra un crecimiento del 61.6% de los egresos en comparación al año 2006, para el año 2008 se determinó una disminución del 39.2% con relación al año anterior, el año 2009 mostro un interesante incremento del 91% este crecimiento se debe que se realizaron más proyectos de inversión. En el año 2010 se han ejecutado los egresos con un porcentaje negativo del 42.3%, al 31 de octubre.

Por lo anterior se puede determinar que únicamente en los años 2008 y 2009 los gastos se redujeron debido a que el la recaudación y las transferencias de Gobierno también disminuyeron en los mismo años.

Con respecto a los diferentes rubros que conforman la ejecución de egresos se puede determinar claramente que se ejecuta la mayor parte en proyectos de inversión y que los gastos de funcionamiento están representados por un porcentaje menor. En la Municipalidad a la fecha no se han realizado ningún tipo de préstamo por lo el cuadro anterior muestra que la deuda pública no ha tenido ningún movimiento en los años comparados.

El comportamiento de los egresos se ve reflejado de la misma manera que los ingresos, por el motivo que los gastos se realizan conforme se recaudan los ingresos.

2.1.1.3 Liquidación

La liquidación es el documento que presenta los resultados finales del presupuesto, a través de la comparación de cifras estimadas con las cifras reales con el objeto de establecer el superávit o déficit resultante de la ejecución presupuestaria en un ejercicio fiscal determinado.

El artículo 37 de la Ley Orgánica del Presupuesto establece que los gastos comprometidos y no devengado al treinta y uno de diciembre, previo análisis de su situación, podrá trasladarse al ejercicio siguiente imputándose a los créditos disponibles de cada unidad ejecutora.

La Municipalidad de San Juan Bautista cumple con los establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, con respecto a la liquidación del presupuesto, al 31 de diciembre se liquida el presupuesto dando un resultado de un superávit o un déficit presupuestario.

Los ingresos recaudados después de la fecha de liquidación, se consideran como parte del nuevo ejercicio, con los cuales no se pueden realizar compromisos ni devengarse con cargo al ejercicio liquidado con anterioridad.

Los saldos de efectivo resultantes, del ejercicio son reintegrados a la Tesorería Nacional de acuerdo a como lo establece la Ley Orgánica del Presupuesto.

2.1.2 Contabilidad Integrada

Es uno de los módulos que contiene el sistema de contabilidad integrado (SICOIN) que genera información contable de una mejor manera y confiable, su objetivo principal es realizar el registro sistemático de todas las transacciones que están afectas a la situación financiera municipal.

Por medio de este sistema a través del módulo de contabilidad, toda la información del presupuesto es trasladada y reflejada en los estados financieros ubicado tanto los ingresos y egresos en el Estado de Resultados y Balance General de acuerdo a el tipo de programa.

- **Objetivos**

Registrar sistemáticamente todas transacciones que se producen en la gestión municipal.

Proporcionar información correcta y oportuna par la toma de decisiones por parte de los responsables de la gestión financiera municipal y para los terceros interesados de la misma.

Presentar información contable y documentación de soporte, ordenada de tal forma que facilite las tares de control y auditorías internas y externas.

Mostrar estados financieros que muestren la gestión presupuestaria, financiera y económica etc.

2.1.2.1 Ingresos

Los ingresos municipales se ven reflejados en los estados financieros, en el Estado de Resultados se encuentran los ingresos que son destinados para funcionamiento de la Municipalidad. Los ingresos que son asignados para inversión son mostrados en el Balance General.

El cuadro anterior muestra la ejecución de ingresos por su destino del año 20056la cual se refleja en los Estados Financieros.

Cuadro 20
Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Periodo 2006
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2006	Funcionamiento	%	Inversión	%
Ingresos tributarios	59,137.40	59,137.40	7		
Ingresos no tributarios	29,194.75	29,194.75	4		
Venta de bienes y servicios	30,194.35	30,194.35	3		
Ingresos de operación	39,468.87	39,468.87	4		
Rentas de la propiedad	30,466.16	30,466.16	3		
Transferencias de gobierno	5,749,434.45	696,352.13	79	5,053,083.32	100
Totales	5,937,895.98	884,813.66	100	5,053,083.32	100

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución Presupuestaria de Ingresos.

En el cuadro anterior se encuentran detallados los ingresos de acuerdo al destino de los mismos, se puede observar que los ingresos en un alto porcentaje son utilizados para el programa de inversión y en una mínima cantidad se utilizan en el programa de funcionamiento. Así mismo se determinó que las transferencias de gobierno son el principal medio de financiamiento de la Municipalidad, lo que indica que depende de las mismas.

Durante el 2006 el total de los ingresos ejecutados se destinaron para funcionamiento un total Q.884, 813.66 que equivale a un 15% y para inversión un total de Q. 5, 053,083.32 que equivale a un 85%.

2.1.2.2 Gastos

“Los egresos son los gastos, erogaciones o salida de recursos financieros para cumplir ciertos objetivos o funciones. Egresos públicos son erogaciones de entidades públicas para la adquisición de bienes y servicios; debiendo ser programadas incorporadas, registradas en el presupuesto.

Egresos municipales son erogaciones de los gobiernos locales con destino al funcionamiento, prestación de servicios, transferencias a terceros, obras, pagos de obligaciones, u otras acciones ligadas a sus fines y funciones.”⁴

2.1.2.3 Situación Financiera

Los Estados Financieros muestran la posición financiera, los resultados de las operaciones, información pertinente de las operaciones de cobros y pagos efectivos de la Municipalidad durante el período fiscal.

2.1.2.3.1 Estados Financieros

Son los que muestran la capacidad financiera y económica del Municipio. derivado de su importancia los Estados Financiero no se pueden ver de forma aislada, se deben observar como parte integral de la gestión del Gobierno Municipal.

Los estado financieros que presenta la Municipalidad son Balance General y Estado de Resultados.

⁴ Fundación Centroamericana para el Desarrollo -FUCEDE- Presupuestos Municipales de Guatemala. Guatemala 2005. P 1.

- **Balance general**

Es el estado financiero que muestra la situación financiera y capacidad de pago de la Municipalidad a una fecha fija, pasada, presente y fija. Se le considera como un estado financiero básico, es estático por que la información que proporciona es fija, se confecciona a base de los saldos de las cuentas de balance, los elementos que lo integran son el activo, pasivo y capital.

- **Estado de resultados**

Es un estado financiero básico y dinámico, muestra los resultados las operaciones ingresos y gastos de la Municipalidad durante un periodo contable. Los elementos que lo integran son, los ingresos, gastos y la utilidad del ejercicio.

Los estados financieros de la Municipalidad de San Juan Bautista se presentan a continuación.

Cuadro 21
Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Balance General
Período 2006-2007
(Cifras expresadas en quetzales)

Cuenta	Descripción	2006	2007
Activo			
1000	Activo		
1100	Activo corriente		
1110	Activo disponible		
1112	Bancos	2,639,113.01	1,009,942.25
	Total activo disponible	2,639,113.01	1,009,942.25
1130	Activo exigible		
1131	Cuentas por cobrar a corto plazo	0.00	2,663.84
	Total de activo exigible	0.00	2,663.84
	Total activo corriente	2,639,113.01	1,012,606.09
1200	Activo no corriente		
1230	Propiedad planta y equipo		
1231	Propiedad planta y equipo en operación	9,053,748.11	3,342,961.74
1232	Maquinaria y equipo	732,195.07	718,950.09
1233	tierras y terrenos	638,192.98	690,322.72
1234	Construcciones en proceso	5,398,094.10	11,682,236.78
1237	Otros activos fijos	49,264.11	49,264.11
	Total activo no corriente	15,871,494.37	16,483,735.44
1240	Activo intangible		
1241	Activo intangible bruto	890,112.31	2,297,308.76
	Total activo intangible	890,112.31	2,297,308.76
	Total de activo	19,400,719.69	19,793,650.29
Pasivo			
2000	Pasivo		
2100	Pasivo corriente		
2110	Cuentas a pagar a corto plazo		
2113	Gastos del personal a pagar	7,710.76	4,435.68
	Total de pasivo corriente	7,710.76	4,435.68
	Total pasivo	7,710.76	4,435.68
3000	Patrimonio municipal		
3100	Patrimonio neto		
3110	Patrimonio municipal		
3111	Transferencias y contribuciones de capital	5,053,082.32	11,148,954.05
3112	Resultado del ejercicio	25,546.89	-5,750,325.81
3112	Resultados de acumulados de ejercicio anterior	14,314,379.72	14,390,586.37
	Total de patrimonio municipal	19,393,008.93	19,789,214.61
	Total de pasivo más patrimonio	19,400,719.69	19,793,650.29

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal.

El cuadro anterior muestra los Balances de Situación Financiera de los años 2006 y 2007 reflejan que el rubro más significativo es propiedad planta y equipo, el cual incluye todos los inmuebles municipales y la obras que se encuentran en proceso

Cuadro 22
Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Balance General
Período 2008-2009
(Cifras expresadas en quetzales)

Cuenta	Descripción	2008	2009
Activo			
1000	Activo		
1100	Activo corriente		
1110	Activo disponible		
1112	Bancos	1,867,728.80	811,297.42
	Total activo disponible	1,867,728.80	811,297.42
1130	Activo exigible		
1131	Cuentas por cobrar a corto plazo	0.00	0.00
	Total de activo exigible	0.00	0.00
	Total activo corriente	1,867,728.80	811,297.42
1200	Activo no corriente		
1230	Propiedad planta y equipo		
1231	Propiedad planta y equipo en operación	5,549,795.03	5,549,795.03
1232	Maquinaria y equipo	807,086.89	1,376,138.41
1233	tierras y terrenos	690,322.72	2,283,925.83
1234	Construcciones en proceso	1,311,445.32	2,151,241.48
1237	Otros activos fijos	1,728,221.40	2,328,539.40
		8,116,707.72	11,098,980.79
	Total activo no corriente	18,203,579.08	24,788,620.94
1240	Activo intangible		
1241	Activo intangible bruto	4,769,642.26	6,142,257.79
	Total activo intangible	4,769,642.26	6,142,257.79
	Total de activo	24,840,950.14	31,742,176.15
Pasivo			
2000	Pasivo		
2100	Pasivo corriente		
2110	Cuentas a pagar a corto plazo		
2113	Gastos del personal a pagar	567.07	0.00
	Total de pasivo corriente	567.07	0.00
	Total pasivo	567.07	0.00
3000	Patrimonio municipal		
3100	Patrimonio neto		
3110	Patrimonio municipal		
3111	Transferencias y contribuciones de capital	16,189,404.24	23,971,386.80
3112	Resultado del ejercicio	15,272.44	-1,027,295.65
3112	Resultados de acumulados de ejercicio anterior	8,635,706.39	8,798,085.00
	Total de patrimonio municipal	24,840,383.07	31,742,176.15
	Total de pasivo más patrimonio	24,840,950.14	31,742,176.15

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal.

Los estados financieros de la Municipalidad del 2009 reflejan un incremento el rubro de propiedad planta y equipo por el motivo de la creación de nuevas obras municipales, así como adquisición de terrenos y vehículos.

Cuadro 23
Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Estado de Resultados
Período 2006-2007
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Cuenta	Descripción	2006	2007
5000	Ingresos	884,813.66	903,472.19
5100	Ingresos corrientes	884,813.66	903,472.19
5110	Ingresos tributarios	59,137.40	81,024.41
5111	Impuestos indirectos	48,359.69	39,370.09
5112	Impuestos directos	10,777.71	41,654.32
5120	Ingresos no tributarios	29,194.75	30,523.59
5122	Tasas	16,838.67	2,777.37
5124	Arrendamiento de edificios e instalaciones	9,209.00	10,065.00
5126	Multas	2,328.00	1,500.00
5127	Intereses por mora	819.08	127.05
5129	Otros ingresos no tributarios	0.00	16,054.17
5140	Venta de bienes y servicios públicos	69,663.22	80,276.91
5141	Venta de bienes y servicios públicos	707.50	1,322.00
5142	venta de servicios	68,955.72	78,954.91
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	30,466.16	29,097.36
5161	Intereses	30,466.16	29,097.36
5170	Transferencias corrientes recibidas	696,352.13	682,549.92
5172	Transferencias corrientes del sector público	696,352.13	682,549.92
6000	Gastos	859,266.77	6,653,798.00
6100	Gastos corrientes	859,266.77	6,653,798.00
6110	Gastos de consumo	853,266.77	918,299.63
6111	Remuneraciones	676,634.80	779,913.29
6112	bienes y servicios	176,631.97	138,386.34
6140	Otras pérdidas y/o desincorporaciones	0.00	5,729,498.37
6142	Otras pérdidas	0.00	5,729,498.37
6150	Transferencias corrientes otorgadas	6,000.00	6,000.00
6151	Transferencias otorgadas al sector privado	6,000.00	6,000.00
	Resultado del ejercicio	25,546.89	-5,750,325.81

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal.

El cuadro anterior refleja como resultado una ganancia de Q. 25,546.89 para el año 2006 y una pérdida de Q. 5.750,325.81 en el año 2007, la cual se debe a que se incrementaron los gastos en el renglón 6140 de la Municipalidad

Cuadro 24
Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Estado de Resultados
Período 2006-2007
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Cuenta	Descripción	2008	2009
5000	Ingresos	1,059,394.91	1,186,771.29
5100	Ingresos corrientes	1,059,394.91	1,186,771.29
5110	Ingresos tributarios	76,045.15	85,653.03
5111	Impuestos indirectos	20,738.00	50,326.21
5112	Impuestos directos	55,307.15	35,326.82
5120	Ingresos no tributarios	17,440.06	51,460.28
5122	Tasas	2,112.53	40,099.45
5124	Arrendamiento de edificios e instalaciones	9,993.40	5,257.00
5126	Multas	1,450.00	700.00
5127	Intereses por mora	3,302.11	5,283.83
5129	Otros ingresos no tributarios	582.02	120.00
5140	Venta de bienes y servicios públicos	87,828.05	75,128.60
5141	Venta de bienes y servicios públicos	2,707.00	500.00
5142	venta de servicios	85,121.05	74,628.60
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	23,128.61	30,179.46
5161	Intereses	23,128.61	30,179.46
5170	Transferencias corrientes recibidas	854,953.04	944,349.92
5172	Transferencias corrientes del sector público	854,953.04	944,349.92
6000	Gastos	1,044,122.47	2,214,066.94
6100	Gastos corrientes	1,044,122.47	2,214,066.94
6110	Gastos de consumo	998,980.13	2,022,595.89
6111	Remuneraciones	867,198.93	1,336,926.04
6120	Intereses, comisiones y otras rentas	0.00	12,840.00
6124	Otros alquileres	0.00	12,840.00
6112	bienes y servicios	131,781.20	685,669.85
6140	Otras pérdidas y/o desincorporaciones	26,342.34	16,931.05
6142	Otras pérdidas	26,342.34	16,931.05
6150	Transferencias corrientes otorgadas	8,000.00	10,000.00
6151	Transferencias otorgadas al sector privado	8,000.00	10,000.00
6160	Transferencias de capital	10,800.00	151,700.00
6161	Transferencias de capital al sector privado	10,800.00	151,700.00
Resultado del ejercicio		15,272.44	-1,027,295.65

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal.

El cuadro 24 muestra el resultado final del año 2008 y 2009 observándose una ganancia de Q. 15,272.44 y una pérdida de Q. 1.027,295.65 respectivamente.

2.1.2.4 Control interno

Se pudieron determinar las siguientes debilidades en el área de Contabilidad Integrada.

Hallazgo 1:

No analizan la información que reflejan los estados financieros, tal como lo indica el Manual de Funciones del área de contabilidad.

Recomendación

Efectuar análisis a la información presentada en los estados financieros, con el objetivo de evaluar el desempeño de todas las actividades realizadas por la Municipalidad y minimizar posibles deficiencias.

Hallazgo 2:

No se registran contablemente las salidas de material del guardalmacén.

Recomendación

Se deben realizar los registros contables del guardalmacén debido a que los materiales forman parte de los egresos de la Municipalidad.

Hallazgo 3:

Existen errores en los nombres de las facturas emitidas a nombre de la Municipalidad.

Recomendación

Verificar en el momento de realizar cualquier tipo de gasto, que el nombre de las facturas emitidas a favor de la Municipalidad, se encuentre correctamente.

Hallazgo 4:

No se elaboran estados financieros periódicamente.

Recomendación

Elaborar estados financieros periódicamente, ya sea mensual, trimestral o semestralmente, de acuerdo a la necesidad, con el fin de analizarlos y emitir una opinión sobre la situación financiera de la Municipalidad.

2.1.3 Tesorería

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIN-, hace referencia que la unidad de tesorería, forma parte de la estructura organizativa del módulo de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, el cual según el tamaño de la Municipalidad se puede asignar una o varias funciones a una misma persona. En este caso el Director de la AFIM deberá supervisar las actividades que se desarrollan, con el objetivo de mantener la liquidez de los recursos económicos de la Municipalidad, contribuyendo al equilibrio y saneamiento de las finanzas municipales y cumplir con los controles internos.

Este es uno de los módulos más importantes del Sistema de Contabilidad Integrado, ya que su objetivo principal es mantener la liquidez del Tesoro Municipal. Este módulo provee información en tiempo real del movimiento de efectivo de fondos, para tomar decisiones oportunas, así mismo permite mejorar la administración de los recursos percibidos.

2.1.3.1 Ingresos

Los ingresos propios de la Municipalidad, son provenientes de arbitrios y tasas, estos son cobrados en la receptoría por medio de un recibo 7B el cual está autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Dichos recibos extendidos son registrados en el sistema de Contabilidad Integrado y utilizan la clasificación y registro presupuestario que el mismo sistema proporciona. Diariamente se

hace un corte de caja, en el que deben cuadrar los recibos emitidos con el efectivo recaudado.

El receptor genera un reporte de ingresos del día, sella y firma los comprobantes de ingresos, traslada la respectiva rendición de cuentas al tesorero y posteriormente el tesorero verifica y comprueba con el efectivo y lo resguarda en caja fuerte, los aportes que provienen de Gobierno Central son recepcionados a través de la cuenta receptora operada en el Crédito Hipotecario Nacional.

2.1.3.2 Egresos

En la ejecución de los gastos se emiten cheques voucher, estos se utilizan para el pago de proveedores y planillas, adicionalmente se cuenta con un fondo rotativo, el cual es liquidado en Tesorería, este se utiliza para gastos menores. Para pago a proveedores no existe un día específico, el desembolso se realiza cuando existen los fondos necesarios para cubrir todos los gastos. Los cheques que son emitidos cuentan con las firmas del Alcalde Municipal y el Director Financiero Municipal, para el pago de la planilla el procedimiento que se realiza es por medio de depósitos a cuentas de los empleados que son presupuestados, para las personas que se encuentran bajo contrato temporal se emiten cheques no negociables de la Cuenta Única del Tesoro.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

Es un estado financiero básico, tiene como propósito primordial proporcionar la información relevante sobre los ingresos y egresos de efectivo de una entidad durante un periodo determinado. Para la elaboración del Flujo de Efectivo, es necesario obtener los estados financieros básicos, la Municipalidad cuenta con sus estados financieros, balance general y estado de resultados.

2.1.3.4 Control Interno

En el módulo de Tesorería se encontraron las siguientes deficiencias:

Hallazgo 1:

Los cheques en blanco no son resguardados en un lugar seguro.

Recomendación:

Asignar un lugar seguro para los cheques en blanco debido a que pueden ser objeto de robo para la Municipalidad.

Hallazgo 2:

No se retiene el Impuesto a sobre la Renta a los empleados municipales.

Recomendación

Retener el Impuesto sobre la Renta a todo empleado municipal de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

2.1.4 Préstamos y donaciones

Los préstamos representan el endeudamiento municipal, se origina por medio de créditos públicos internos que son otorgados por el Instituto de Fomento Municipal y los bancos del sistema nacional.

La Municipalidad de San Juan Bautista no cuenta con endeudamientos debido a que sus ingresos propios muestran un déficit año con año, por tal situación no es posible contraer deudas por medio de créditos, debido a que las cuotas de intereses deben ser cubiertas por los ingresos de funcionamiento. Con relación a donaciones la Municipalidad hasta el momento no registra ningún tipo de donación por parte de cualquier entidad nacional e internacional.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

El municipio de San Juan Bautista, departamento de Suchitepéquez debe regular y prestar los servicios públicos municipales, como tal lo establece el artículo 68 del Código Municipal. Las competencias propias deberán cumplirse por el Municipio entre las más importantes están: abastecimiento de agua potable, alcantarillado, alumbrado público, mercados, administración del cementerio, recolección de basura entre otros.

Las tarifas de arbitrios y tasas deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de servicio que presta la Municipalidad a la población general. Es importante mencionar que las tarifas deben actualizarse cada vez que los costos de operación sean mayores que los ingresos por el cobro de los servicios. A la fecha la Municipalidad registra ingresos por arbitrios cobrados a tiendas, cantinas, marranearías, pulperías y cebicherías.

Entre los cobros de tasas municipales se encuentran: licencias de construcción, drenajes y otras licencias varias. Los ingresos percibidos por concepto de arbitrios y tasas municipales, no son suficientes por lo que la Municipalidad no es autosostenible.

El siguiente cuadro muestra los arbitrios y tasas municipales que han tenido movimiento los últimos años.

Cuadro 25
Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestaria de Ingresos -Arbitrios y Tasas-
Período 2006-2010
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Tasas	16,838.67	61	2,777.37	6	2,112.53	9	40,099.45	53	75.30	0
Arbitrios	10,771.71	39	41,654.32	94	20,730.00	91	35,326.82	47	45,345.00	100
Totales	27,610.38	100	44,431.69	100	22,842.53	100	75,426.27	100	45,420.30	100

Fuente: Elaboración propia, con base a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos.

En el cuadro anterior se puede visualizar los ingresos por arbitrios y tasas no representan un ingresos representativo para la Municipalidad, de modo que se puede determinar que las tasas municipales no tienen un constante comportamiento debido a que no se cobran las tasas de acuerdo con lo establecido, únicamente en el año 2009 los ingresos aumentaron significativamente con un 53% del total de tasas y arbitrios. Con respecto a los arbitrios municipales, estos tienen un comportamiento diferente al de las tasas ya que su ingresos son constantes y al 31 de octubre de 2010 se han incrementado los ingresos en un porcentaje mucho mayor que en años anteriores. El poco ingreso generado por las tasas y arbitrios se debe a que actualmente se cobran las tasas y tarifas impuestas en el año 1,997, dichas tasas y tarifas no han sido actualizadas por la Municipalidad. En el año 2009 los ingresos aumentaron significativamente con un 53% del total de tasas y arbitrio

2.3 TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL

Son los recursos que el gobierno central por medio del Ministerio de Finanzas Públicas traslada a las municipalidades. Las transferencias de gobierno central que recibe la municipalidad de San Juan Bautista tienen su destino específico, solamente pueden ser destinadas a los programas de funcionamiento e inversión.

Del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado se destina un 10% para las municipalidades, según lo establece el artículo 119 del Código Municipal. El mismo mecanismo es aplicado para distribuir el IVA-PAZ y el Impuesto de Circulación de Vehículos.

2.3.1 Situado Constitucional

Del aporte que recibe la Municipalidad por mandato constitucional se distribuye de la siguiente forma:

El 90% para programas proyectos de inversión como la educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. Y un 10% para gastos de funcionamiento de la Municipalidad.

2.3.2 Iva Paz

El aporte de Iva Paz asignado para la Municipalidad debe ser distribuido de la siguiente forma: el 75% exclusivamente para proyectos de inversión tales como servicio de agua potable, electricidad, calles drenajes y otros proyectos de inversión que benefician a la población en general y el 25% erogaciones de funcionamiento de la Municipalidad.

2.3.3 Impuesto de Circulación de Vehículos

Los ingresos que recibe la Municipalidad por concepto de Impuesto de Circulación de Vehículos se distribuye así:

- El 97.5% es asignado para mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de calles, bordillos y puentes.
- El 2.5% es asignado para gastos de funcionamiento municipal.

2.3.4 Impuesto de distribución de petróleo y sus derivados

Del ingreso de impuesto de distribución de petróleo y sus derivados, se destina en un 100% para el programa de inversión.

2.3.5 Impuesto Único sobre Inmuebles

El producto recaudado por concepto de los contribuyentes afectos al dos (2) por millar, se traslada a la municipalidad en su totalidad, de esta transferencia se utiliza el 100% de gastos de funcionamiento.

En el siguiente cuadro se detallan los aportes recibidos del gobierno central en los años 2006 al 2010.

Cuadro 26
Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Transferencias de Gobierno Central
Período 2006-2010
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Situado Constitucional	1.864,181.33	100	1.864,181.33	0	2.182,223.39	17	2.466,148.17	13	2.265,366.72	-8
Impuesto de Petróleo	81,006.73	100	86,937.32	7	83,959.82	-3	103,956.60	24	92,306.75	-11
Impuesto de Circulación	114,208.97	100	114,208.97	0	144,142.86	26	192,805.55	34	167,321.04	-13
IVA-PAZ	1.403,186.98	100	1.417,470.65	1	1.826,363.33	29	1.974,464.10	8	1.866,682.26	-5
IUSI	0.00	100	0.00		0.00		0.00		0.00	
Totales	3.462,584.01	100	3.482,798.27	1	4.236,689.40	22	4.737,374.42	12	4.391,676.77	-7

Fuente: Elaboración propia, con base a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos.

En el cuadro anterior se puede determinar el comportamiento de las transferencias asignadas tienen una tendencia de crecimiento. El año 2007 las transferencias incrementaron el uno por ciento con relación al año anterior, este mínimo crecimiento se dio a que únicamente el IVA-PAZ y el Impuesto de Petróleo tuvieron un escaso incremento. El año 2008 es el que más crecimiento refleja con un 22% y para el 2009 se registro un 12% de incremento en comparación al año anterior, y al 31 de octubre de 2010 existe una baja del siete por ciento con relación al año anterior.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI–

Con base a los Acuerdos de Paz en el punto III se refiere a la situación agraria y desarrollo rural, enmarca que este tipo de impuesto sea adoptado por cada municipio y se convierta en un ingreso propio, administrado por la Municipalidad, la cual podrá formular, ejecutar, los planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral del Municipio.

Antes del año 1998, la Municipalidad de San Juan Bautista no cobraba el Impuesto Único Sobre Inmueble, la autorización de cobro del impuesto fue trasladada a través del Acuerdo Ministerial 197-99 donde la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles entregó la documentación de registros y cuenta corriente de los contribuyentes. La Municipalidad debe enviar mensualmente información acerca de la recaudación y administración del impuesto al Ministerio de Finanzas Públicas, para efectos estadísticos.

- **Determinación de la base impositiva**

Según los artículos tres, cuatro y cinco del Decreto Número 15-98 de la Ley del Impuesto Único Sobre Inmueble, mencionan la base del impuesto, la cual estará constituida por los valores de distintos inmuebles que pertenezcan a un mismo contribuyente en calidad de sujeto pasivo del impuesto, dicho impuesto recae sobre el valor del terreno, el valor de las estructuras, construcciones e instalaciones adheridas; valor de los cultivos permanentes, incremento o decremento determinado por los factores hidrológicos, topográficos, geográficos y ambientales y la naturaleza urbana, suburbana o rural, población, ubicación servicios y otros similares.

Actualmente la Municipalidad de San Juan Bautista no existe una Oficina de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles que planifique, organice y supervise la administración del impuesto, con el fin de mejorar la recaudación de los ingresos

para inversión en servicios básicos e infraestructura de las respectivas comunidades del Municipio.

El registro y control de los contribuyentes se realiza manualmente y posteriormente se ingresa al sistema SIAF-MUNI y no al SICOIN que es el sistema que se utiliza actualmente en la Municipalidad.

Los ingresos recaudados son destinados el 100% para gastos de funcionamiento. En el siguiente cuadro muestra los ingresos recaudados por la Municipalidad durante los años 2006 al 2010.

Cuadro 27
Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestaria de Ingresos -IUSI-
Período 2006-2010
(Cifras expresadas en quetzales)

Año	Impuesto Único Sobre Inmuebles	%
2006	48,359.69	20
2007	39,370.09	16
2008	55,307.15	23
2009	50,326.21	20
2010	50,581.03	21
Total	243,944.17	100

Fuente: Elaboración propia, con base a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos.

En el cuadro anterior se observa que los ingresos ejecutados para el año 2006 representa el 20% del total de los ingresos, el año 2007 fue el año en que menos impuesto se recaudado con un 16% y el año 2008 fue el año que más ingresos se ejecutaron con un 23%. Para el año 2009 los ingresos ejecutados fueron un 21% y al 31 de octubre del 2010 se han recaudado un 21% lo que muestra que la final de año, los ingresos por recaudación de impuestos superará a lo recaudado en el año anterior.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

Dentro de las funciones de la Dirección de Administración Financiera, esta la recaudación de arbitrios y tasas, así como mantener actualizado el registro de contribuyentes.

El receptor en ventanilla es quien extiende a los contribuyentes los recibos 7B y 31B como comprobante de pago de cualquier servicio prestado. Estos recibos son autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Actualmente solo el servicio de agua y el Impuesto Único Sobre Inmuebles son los que se registran en el sistema, ambos son registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-MUNI. En el año 2010 se implementó el SICOIM en el cual no se han actualizado el registro y control de contribuyentes, por este motivo siguen utilizando el SIAF-MUNI.

El siguiente cuadro muestra el registro y control de los contribuyentes al 31 de octubre de 2010.

Cuadro 28
Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Registro y Control de Contribuyentes
Año 2010

Descripción del Reporte	Servicio Municipal	Contribuyentes Inscritos
Agua potable	Agua potable	487
Agua potable con mora	Agua potable	330
Agua potable sin mora	Agua potable	157
Control del IUSI	IUSI	436
Total		1410

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Dirección de Planificación Municipal.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Es la forma como la Municipalidad realiza las compras de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala. Para realizar las compras la Municipalidad de San Juan Bautista utiliza los siguientes procesos:

2.6.1 Compra directa

Según las reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, el monto máximo para realizar compras por esta vía es de Q 90,000.00. En esta forma de compra no es necesaria la publicación en el Portal Guatecompras, no se establece un periodo para la recepción de ofertas.

La adquisición se hace en forma directa con el proveedor seleccionado, se llena la orden de compra, el ingreso de bienes y servicios, la solicitud de entrega de bienes contiene la cantidad de los bienes a utilizar.

La entrega de los materiales es realizada por el proveedor, adjuntándola factura original y el duplicado de la orden de compra que fue entregada con anterioridad por el encargado. El personal del guardalmacén recibe la factura, la que es cotejada con el material recibido para verificar que todo el material este de acuerdo con la factura, posteriormente el guardalmacén elabora el formulario de recepción y solicita al proveedor la respectiva firma y sello de la empresa que consta de recibida la mercadería.

El administrador financiero municipal es el encargado de imprimir el cheque, una vez firmado el cheque por el alcalde municipal, es entregado al encargado de compras para que en forma directa haga entrega del cheque correspondiente al proveedor.

Cuando se trata de proyectos en pagos tripartitos y otras contrataciones, es el administrador financiero el encargado de realizar el pago correspondiente.

2.6.2 Cotización

Es el proceso que se lleva para realizar la compras mayores de Q 90,000.01 y menores de Q. 900,000.00. Es el Concejo Municipal que aprueba los proyectos en el Plan Operativo Anual (POA), posteriormente se elabora un estudio del proyecto para determinar el monto con los requisitos necesarios en el proceso de compras. El Concejo aprueba la publicación para recibir las cotizaciones del proyecto, la dirección municipal de planificación elabora las respectivas bases y en sesión del Concejo Municipal se aprueban las bases y el período para hacer la publicación del proyecto, además se ordena el punto de acta al encargado de compras apertura el evento de cotización en Guatecompas y publicar las bases, posteriormente se reciben las plicas por parte de la junta de cotización, quienes adjudican y elaboran las actas de recepción, apertura y adjudicación, precio oficial y estimado, evaluación de las ofertas y entrega todo lo elaborado al Concejo Municipal el cual aprueba o no.

Al ser aprobado se emita la resolución correspondiente, de no ser aprobado es regresado a la junta de cotización, quienes lo revisan, corrigen y luego entregan nuevamente al Concejo Municipal para su aprobación. El tiempo para recibir las ofertas de cotizaciones es de nueve días hábiles desde la publicación de las bases en el portal de Guatecompras. La comisión de cotización está integrada por tres servidores públicos, actualmente la Municipalidad cuenta con este requisito indispensable.

Se suscribe en acta el inicio del proyecto, e inmediatamente se efectúa el primer desembolso del 20% del valor de la obra, posteriormente conforme a al avance físico de la obra se realizan los siguientes pagos.

Durante la fase de ejecución de la obra, la Dirección Municipal de Planificación y la supervisión del Concejo Municipal, realizan un papel importante, pues se

encargan de evaluar el avance físico de las obras, para poder autorizar los desembolsos respectivos. Cada uno de los pagos que se realizan, deben estar sustentados por documentos, fotografías y otros medios que comprueben el avance del mismo. Esto constituye a dar transparencia a la gestión de Gobierno Municipal, así mismo como respaldo para auditorías posteriores realizadas por el Contraloría General de Cuentas.

2.6.3 Licitación

Este proceso se realiza cuando el valor de un proyecto es superior a los Q. 900,000.00. Para este proceso se utiliza el sistema de Guatecompras como medio para conseguir ofertas para la ejecución de la obra.

En este proceso el plazo para recibir ofertas para construcción del proyecto es de 40 días hábiles, para todo el proceso se integra una Comisión de Licitación, la cual se encuentra compuesta por cinco personas, quienes hacen la selección del proveedor que llena los requisitos de acuerdo a los establecidos en la licitación.

Algunos de los lineamientos que debe llenar la licitación son los siguientes:

- Condiciones que deben reunir los oferentes.
- Características generales y específicas, cuando se trate de bienes y/o servicios.
- Lugar y forma donde se realizará la obra.
- Listado de documentos que debe contener la plica en original y copias requeridas.
- Forma de pago de los bienes o servicios.
- Porcentaje de anticipo y procedimiento para otorgarlo, cuando se conceda.
- Modelo de oferta y proyecto de contrato.

La aprobación de la licitación corresponde al Concejo Municipal, las bases serán entregadas a quien lo solicite, siempre que se acredite estar inscrito en el Registro de Precalificados y demuestre haber efectuado el pago correspondiente establecido en el Reglamento. Las convocatorias a licitar se publicarán por lo menos dos veces en el Diario Oficial y dos veces en otro de mayor circulación, así como en el Sistema de Información y Adquisiciones del Estado de Guatemala –GUATECOMPRAS– dentro del plazo no mayor de 15 días hábiles entre ambas publicaciones.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Son las que permiten identificar los orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisan la orientación específica de cada fuente, con el objetivo de verificar su aplicación.

2.7.1 Ingresos corrientes

Son los ingresos propios o de recaudación local, y su origen está en los pagos que los vecinos del Municipio realizan en forma directa a la Tesorería Municipal, ya sea por servicios los cuales se dividen en ingresos tributarios e ingresos no tributarios.

Los ingresos tributarios son los arbitrios que el Estado, por medio del Congreso de la República, decreta para que las municipalidades capten recursos que les permita cumplir con sus fines, y los ingresos no tributarios son los que son que el Concejo Municipal puede fijar, establecer o modificar en forma directa por medio de una ordenanza, que después ser aprobada debe ser publicada en el diario oficial.

2.7.2 Ingresos de capital

Comprende la parte de los ingresos provenientes de las transferencias de Gobierno Central, que deben destinarse para programas de inversión en forma obligatoria. Los ingresos de capital están compuestos por el Situado Constitucional para la Inversión, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Único sobre Inmuebles.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Es una fuente de financiamiento que permite a las municipalidades agenciarse de recursos en caso de necesitarlos con el fin de cumplir con todas las actividades municipales. Los préstamos son otorgados por instituciones financieras como los son los bancos del sistema y el INFOM, estos establecimientos otorgan financiamiento con el objetivo de promover el desarrollo municipal.

Los créditos cedidos por el INFOM son destinados para funcionamiento e inversión municipal, por lo que podrán ser invertidos en ejecución de obras o servicios municipales, para ampliación y mejoramientos de servicios públicos municipales, compra de maquinaria y equipo para la consecución de sus fines y para cubrir gastos de funcionamiento municipal cuyo monto no exceda 10% del aporte constitucional.

Los plazos para cancelar los préstamos otorgados son los siguientes:

- Para financiar proyectos municipales hasta un máximo de cuatro años, siempre que dicho plazo no exceda la gestión administrativa de las autoridades municipales.
- Para financiar gastos de funcionamiento municipal, el plazo para este tipo de préstamos no debe de exceder del periodo de gestión de la Corporación Municipal.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En este capítulo se desarrollará lo relacionado con los servicios municipales, como lo son el servicio de agua y alcantarillado, mercado, cementerio, servicio de recolección de basura y educación.

“El Municipio debe regular y prestar los servicios públicos de su circunscripción territorial y por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados en los artículos anteriores, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios”.⁵

3.1 SERVICIO DE AGUA

Actualmente el sistema que se utiliza para la prestación del agua entubada es el sistema de gravedad, este sistema consta de un nacimiento localizado a pocos metros del casco urbano, cuenta con un pozo de agua al cual se le da tratamiento para luego ser distribuido a toda la población del área urbana y comunidades cercanas.

El sistema SIAF-MUNI tiene registrados actualmente un total de 487 hogares con el servicio de agua potable, la cuota mensual de agua es de Q 7.00 por servicio domiciliario y Q 11.00 por servicio comercial. Al 31 de octubre el sistema registra que 330 personas no están al día en sus pagos y 157 personas han realizado el pago mensual correspondiente.

⁵ Código Municipal, Decreto 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 72

El servicio de agua registra un número de hogares que no ha registrado el pago correspondiente, motivo por el cual los ingresos por recaudación de este servicio han disminuido. La tarifa que pagan los hogares por el servicio de agua es muy baja lo que genera que los ingresos sean muy bajos y el consumo no sea controlado por parte de la Municipalidad. Los hogares no cuentan con contadores lo que implica que los hogares no paguen exceso en el consumo de agua.

El siguiente cuadro muestra los ingresos recaudados por el servicio de agua.

Cuadro 29
Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de
Suchitepéquez
Ingresos por Servicio de Agua
Período 2006-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Año	Egresos	Ingresos	Variación
2006	29,047	3,590	-25,457
2007	34,291	13,375	-20,916
2008	75,412	48,660	-26,752
2009	149,154	33,156	-115,998
2010	144,052	21,941	-122,111
Total	431,956	120,722	-311,234

Fuente: Elaboración propia, con base a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos.

El cuadro 29 refleja un déficit en la prestación del servicio de agua, lo que es debido a que los egresos superan en gran cantidad a los ingresos.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

En los que se refiere a drenajes y alcantarillado, se ha implementado en la Cabecera Municipal y en las comunidades cercanas teniendo una cobertura de drenajes del 90% del área urbana y comunidades cercanas, la comunidad

Veracruz es una de las comunidades rurales que no tienen el servicio de drenajes.

Con respecto a los ingresos por alcantarillados y drenajes, estos no son representativos ya que durante los últimos años no ha generado ingresos, únicamente en el año 2008 se registraron ingresos por Q 220.00 lo que es insignificante para la Municipalidad debido a que se efectuaron más gastos.

Actualmente se implemento la iniciativa de cobro por la introducción de drenajes, que se espera que sea una fuente de ingresos para la Municipalidad, pero no se cobra ninguna cuota mensual.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

Actualmente la Municipalidad no tiene ingresos por el cobro de piso plaza, ya que únicamente cuenta con un mercado con instalaciones muy reducidas, cuenta con únicamente 3 locales comerciales y 3 puestos de ventas los que no generan ingresos cuantiosos para la Municipalidad.

En los días de plaza las ventas ubicadas frente al mercado municipal y calles principales, no se le realiza ningún tipo de cobro. Los ingresos por el alquiler de los locales comerciales son recaudados en la receptoría de la Municipalidad, ya que se cuenta con un control manual de los locales comerciales, algunos de ellos cuentan con contrato anual. La cobertura de este servicio no es completa debido que no disponen con un mercado amplio en el cual personas puedan vender y comprar los diferentes insumos de la canasta básica. Los ingresos generados por la prestación de este servicio no son representativos para los ingresos propios de la Municipalidad.

En el cuadro 30 se observa los ingresos obtenidos por la prestación del servicio de mercado.

Cuadro 30
Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Ingresos por Servicio de Piso Plaza
Período 2006-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Año	Piso plaza	%
2006	3,280	18
2007	3,348	19
2008	3,817	21
2009	4,080	22
2010	3,565	20
Total	18,090	100

Fuente: Elaboración propia, con base a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

A pocos pasos de la Iglesia Católica de San Juan Bautista se encuentra el Cementerio General, el cual está al servicio de la población en general. Es el único cementerio en el Municipio, motivo por el cual los pobladores de las comunidades más lejanas como la Comunidad la Concha y Veracruz viajan hacia la Cabecera Municipal para realizar el servicio fúnebre, en pocas ocasiones se dirigen al cementerio del municipio de Patulul.

Cuadro 31
Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Ingresos por Servicio de Cementerio
Período 2006-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Año	Cementerio	%
2006	1,147	18
2007	600	10
2008	1,780	29
2009	1,576	26
2010	1,042	17
Total	6,145	100

Fuente: Elaboración propia, con base a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos.

En el cuadro 31 se observa claramente que los ingresos por la prestación del servicio de cementerio son muy escasos, debido a que se ha recaudado un total de Q. 6,145.00 en cinco años situación que obstaculiza el desarrollo financiero de la Municipalidad.

3.5 SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA

Este tipo de servicio municipal ha venido mejorando en los últimos años, uno de los motivos se debe a que ha incrementado la cobertura de este servicio con la compra de un camión para la recolección de basura en las diferentes calles y avenidas del área rural y partes de comunidades cercanas.

El costo por el servicio de Q. 5.00 a la semana y se recolecta la basura tres días a la semana. Actualmente se presta el servicio de recolección los días lunes, jueves y sábados. El registro y control de los usuarios de este servicio no es realizado por la Municipalidad debido que únicamente se extiende un recibo 31B en el cobro del servicios. La basura es depositada en el basurero del municipio de Patulul de acuerdo con un convenio entre ambas municipalidades, la municipalidad de San Juan Bautista no realiza ningún pago por depositar la basura, únicamente contribuye en realizar mejoras al lugar.

Cuadro 32
Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Ingresos por servicio de Extracción de Basura
Período 2006-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Año	Extracción de basura	%
2006	27,569	41
2007	1,382	2
2008	9,135	14
2009	11,057	17
2010	17,868	27
Total	67,011	100

Fuente: Elaboración propia, con base a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos.

El cuadro 32 presenta los ingresos obtenidos por el servicio de recolección de basura, el 2006 es el que presenta mayor porcentaje con el 41% situación que se debe a que en ese años contaban con dos camiones para la extracción de desechos.

3.6 EDUCACIÓN

La Municipalidad, actualmente se ha proyectado a la comunidad por medio del programa de educación, realizando proyectos de infraestructura durante el año 2010. Entre los proyectos ejecutados por la Municipalidad y los Consejos Comunitarios de Desarrollo en el 2010 se encuentra la ampliación de la Escuela Primaria Urbana de San Juan Bautista y el mantenimiento de la misma. El monto invertido en educación en presente año asciende a Q. 1,488,701.33 distribuido en proyectos y en gestión de la educación.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

La Municipalidad de San Juan Bautista por su tamaño tiene gran dependencia de financiera del Gobierno Central, a continuación se detallan algunas estrategias que serán de beneficio, para fortalecer el Sistema Financiero Municipal, entre las que se pueden hacer referencia se encuentran el cumplimiento de las leyes y reglamentos a que están afectas las municipalidades, la formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias de gobierno central, capacidad financiera para adquirir crédito y capacitación de autoridades y personal financiero.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

Las siguientes leyes, reglamentos, estatutos y disposiciones, son las que se encuentran afectas las municipalidades y que regulan el funcionamiento de las mismas en aspectos de organización y financiamiento.

- Constitución Política de la República de Guatemala. Esta ley contiene las normas y principios que organizan a la sociedad, es necesario dar a conocer a la población del Municipio conozcan el cuerpo legal que rige a las municipalidades, los artículos que regulan las actividades municipales son: del 253 al 262, en los cuales se hace referencia a la autonomía municipal, que es de mucha importancia debido a que una de sus funciones el atender a los servicios, públicos locales, el ordenamiento territorial y el cumplimiento de sus fines propios, es necesario que las autoridades municipales elaboren un plan de recaudación para realizar la obras y prestar los servicios a la población.

- Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República. Es el conjunto de normas que regulan el funcionamiento de los municipios a través del gobierno municipal, es una herramienta de gestión jurídica que poseen las autoridades municipales para guiar los destinos del territorio, es importante que los miembros del Concejo Municipal, trabajadores municipales y la población en general conozcan y analicen de una forma profunda las disposiciones legales contenidas en este Código con el fin del establecer los beneficios administrativos, jurídicos y legales.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto 31-2002. Es el instrumento legal que norma la función fiscalizadora de las entidades públicas o de cualquier persona que reciba o administre fondos del Estado. Es necesario aplicar el proceso de transparencias en todas las transacciones que se realicen con el objetivo de incurrir en las infracciones que están descritas en los artículos 38 y 39 de la presente ley.
- Ley General de Descentralización Decreto 14-2002. Esta ley promueve de forma sistemática la descentralización económica y administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país en forma ascendente. Para mejorar la aplicación de esta ley es necesario enfocar el desarrollo económico del Municipio con el fin de erradicar la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población, se deberán elaborar y ejecutar nuevas políticas administrativas con el fin de explotar los diferentes recursos con que se cuentan.
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles Decreto 15-98. Esta ley contiene los lineamientos de recaudación, los cuales serán incluidos en el presupuesto de ingresos de acuerdo con el porcentaje legal para el desarrollo de las municipalidades. Es necesario que la población conozca el destino de las transferencias de este impuesto, con el fin de promover la recaudación en un alto

porcentaje de contribuyentes, motivo por el cual es de vital importancia elaborar un plan para captar el IUSI, así mismo es preciso que se formule la creación de la Unida de Catastro y Avalúo dentro de la administración municipal, para registrar y actualizar las matriculas fiscales de los bienes inmuebles registrados en el Municipio.

- Ley del Impuesto al Valor Agregado Decreto 27-92 del Congreso de la República. Esta ley regula el tributo del Impuesto al Valor Agregado sobre actos y contratos grabados por las normas de la presente ley, cuya administración, control, recaudación y fiscalización le corresponde a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta Decreto 26-92 del Congreso de la República. Esta ley es de observancia para todas personas que se encuentren afectas de acuerdo a todas las ganancias y rentas de capital obtenidas en el territorio nacional, que provenga de la inversión de capital y del trabajo.
- Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos Decreto 8-97 del Congreso de la República. Esta ley tiene por objeto crear normas y procedimientos para transparentar el ejercicio de la administración pública, evitar el desvío de los recursos, bienes, fondos y valores públicos en perjuicio de los intereses del Estado. Es importante que todo empleado municipal conozca en su totalidad las disposiciones de esa ley con el fin de evitar sanciones que vengan a perjudicar a la situación financiera de la Municipalidad.
- Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal -INFOM- Decreto 1132 del Congreso de la República. Esta le regula las relaciones con las Municipalidades y establece entre sus funciones, proporcionar asistencia técnica

y financiera. En el artículo cuatro hace referencia sobre la asistencia técnica en lo que respecta a la formulación del presupuesto anual de las municipalidades y la modernización de los sistemas de contabilidad, auditoría y administración financiera.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La formulación del presupuesto municipal involucra a las comunidades que conforman el Municipio, quienes presentan sus propuestas de inversión en los proyectos que ellos priorizan y de acuerdo a la necesidad y por votación se eligen los proyectos que se realizarán para un año determinado, de esta forma parte la descentralización de la administración municipal que fortalece la democracia de los municipios.

La formulación del presupuesto municipal consiste en la estructuración programática y contenido de los ingresos y egresos mediante los métodos de cálculo existentes. Para la formulación del presupuesto de ingresos generalmente se utilizan los siguientes métodos:

- Método de promedios. Este consiste en sumar las cifras correspondientes a los montos de los ingresos reales por cada cuenta, durante los últimos cinco años anteriores al año que se va a presupuestar, el total obtenido se divide dentro del número de años que se haya percibido el ingreso y el resultado será la cantidad que se tomará como estimación anual, este procedimiento se realiza de acuerdo al artículo 128 del Código Municipal.
- Método Directo. Para la realización de este método es necesario que la Municipalidad cuente con los registros de los contribuyentes, adecuados y actualizados, además debe existir un sistema de recaudación efectivo. Para la estimación de los ingresos por esta vía debe conocerse el número de

establecimientos y usuarios afectos al pago de tasas y arbitrios así como el monto que deberán pagar por concepto de arbitrios.

- Método Automático. Consiste en tomar como base el comportamiento de los ingresos del último año, es recomendable su utilización en aquellas cuentas que no dispongan de cifras reales de los cinco años anteriores y para arbitrios y tasas cuyas cifras han sido modificadas en el último año.

Los egresos son todas las erogaciones que se van a realizar en un determinado tiempo, para la formulación del presupuesto de egresos tradicionalmente los gastos que se contemplan realizar durante el año o ejercicio fiscal, se utilizan los siguientes métodos:

Método de ejecución del presupuesto del año anterior. Este método consiste en tomar como base los gastos ejecutados del año anterior y de acuerdo a su comportamiento se asignan las cantidades para el próximo ejercicio fiscal.

Método del presupuesto del ejercicio fiscal vigente. Consiste tomar como base las cifras de gastos ejecutados a la fecha de formulación del presupuesto y en base a su comportamiento se proyectan los gastos para el próximo ejercicio fiscal.

Método de asignación de gastos permanentes. Para la asignación de recursos para este método, los gastos se calculan directamente tomando como base los gastos que por su naturaleza no varían en el ejercicio fiscal.

La formulación del presupuesto de ingresos como de egresos es de mucha importancia para que la situación financiera municipal sea eficiente, debido a que en él se estiman los recursos que se recaudarán y en base a ellos estimar

los egresos, por lo que es necesario elaborar un plan de recaudación de los ingresos, ya que es una de las más fuertes debilidades que enfrenta la Municipalidad de San Juan Bautista.

La liquidación es el proceso final que conlleva un presupuesto con el fin de cerrar el ejercicio fiscal de un año determinado, la Ley Orgánica del Presupuesto en sus artículos 36 al 38 detallan como se debe liquidar un presupuesto, entre los aspectos de más relevancia de encuentra el periodo en que se debe realizar el presupuesto el cual es del uno de enero al 31 de diciembre de cada año, después del 31 de diciembre no se pueden contraer obligaciones, compromisos ni devengar gastos con cargo al ejercicio que se cierra a esa fecha.

4.3 CONTROL INTERNO

El estudio de control interno comprende la comprobación del adecuado funcionamiento de los componentes de control interno como lo son el ambiente de control, la evaluación de riesgos, actividades de control, los sistemas de información y comunicación y la supervisión del sistema de control interno. El control interno generalmente se considera que pertenece a un aspecto de actividades dentro de una organización total, el control interno está destinado a asistir en la consecución de los objetivos de una entidad y de esta manera constituye un medio para un fin.

4.3.1 Módulo del presupuesto

En este módulo del presupuesto se formulará el proyecto de presupuesto anual ingresando políticas, prioridades, y orientaciones globales de los recursos y gastos definidos.

- **Estimación de los ingresos**

La Administración Financiera Integrada Municipal o en su defecto la tesorería municipal, debe realizar una estimación de los ingresos de cualquier naturaleza

que espera recibir durante el año, para incluirlos en el proyecto del presupuesto, tales como las transferencias de gobierno, donaciones, préstamos, todos los ingresos de arbitrios y el plan de tasas autorizadas.

- **Programación de los egresos**

La Administración Financiera Integrada Municipal o en su defecto la tesorería municipal, debe realizar una programación de todos los egresos que se ejecutarán durante el año, tomando en cuenta los requerimientos recibidos de las diferentes unidades administrativas en cumplimiento de las políticas emitidas por el Concejo Municipal. Esta programación debe realizarse utilizando las categorías presupuestarias establecidas en el presupuesto por programas, es importante que en esta fase del proceso de formulación del proyecto de presupuesto, conocer las fuentes de financiamiento que deben aplicarse para realizar los gastos, para ello debe emplearse el Clasificador de Recursos por Fuente de Financiamiento, establecido en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas.

- **Programación de la ejecución presupuestaria**

Los responsables de los programas deberán proyectar, para cada ejercicio fiscal, la ejecución física y financiera de los presupuestos de ingresos y egresos y presentarla al Concejo Municipal, en la fecha que fije para ese efecto.

4.3.2 Módulo de contabilidad integrada

El módulo de contabilidad abarca las operaciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en un sistema común y oportuno y confiable, así como el destino y fuente de los datos expresados en términos de moneda de curso legal.

- **Contabilidad integrada**

Debe utilizarse el Sistema de Contabilidad Integrada, el cual fue diseñado y desarrollado para que opere las características propias de un sistema integrado de información, apuntando a que se logre su máxima eficiencia. Este modelo hace posible la integración de la información presupuestaria patrimonial y económica del los gobiernos locales y su procesamiento a partir del registro único de cada transacción que se realice y que tenga incidencia económica y financiera.

- **Segregación de funciones**

Ninguna persona debe tener la función de operar los asientos contables y tener el control de los documentos que originan el registro. Los cortes de caja serán realizados el recepcionista y los depósitos por el tesorero con el fin de separar las funciones de cada uno de los empleados municipales. El departamento de contabilidad debe tener el control de todos los documentos contables operados en el sistema.

- **Control interno previo**

Como parte del control interno, el alcalde es la persona indicada de establecer los métodos, medidas y procedimientos de control previo, que se consideren necesarios y convenientes en los diferentes niveles de puestos con el fin de verificar la propiedad, legalidad y conformidad de cada operación. Los procedimientos de control interno previo serán ejecutados únicamente por el personal responsable del trámite normal de las operaciones, tomando como base la separación de funciones de carácter incompatible y aplicando las normas emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

- **Control interno concurrente**

La AFIM o en su caso la Tesorería Municipal establecerá y aplicará los mecanismos y procedimientos de supervisión permanente durante la ejecución de las operaciones y el proceso de registro, para asegurarse el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, técnica y normativas, aplicando las emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

- **Control interno posterior**

La evaluación de los procesos y sistemas de las operaciones y sus resultados, en forma posterior a su ejecución, le corresponde a la Unidad de Auditoría Interna Municipal, según las nuevas metodologías que establece el Sistema de Auditoría Gubernamental, en el Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

4.3.3 Módulo de tesorería

Es el ente encargado de mantener el control de los ingresos y gastos, para lograr la liquidez de las finanzas municipales, la responsabilidad de las operaciones está a cargo del Tesorero Municipal.

- **Registro y uso de formularios**

Todo ingreso se comprobará con los formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se registrarán en el Sistema de Contabilidad Integrado Municipal, con la información necesaria para su identificación, clasificación, registro y control.

- **Registro de ingresos y egresos**

Los ingresos y egresos deben quedar operados dentro del mes que corresponden, en caso de los ingresos el receptor general obtendrá un reporte de los ingresos del día, enviará los fondos al banco y posteriormente entregará

al tesorero el reporte formulado, adjuntando la boleta de depósito debidamente certificada por la caja receptora del banco. En caso de los gastos, siempre y cuando se hallan extendido los cheques, estos deben quedar operados dentro del mes, aún cuando queden pendientes de entregar a proveedores o prestadores de servicios.

- **Cortes de caja y arqueos de valores**

El tesorero debe hacer corte de caja o arqueos de valores, de ser posible diariamente o a su extremo por lo menos una vez a la semana y en forma extracontable establecerá el saldo de caja con el fin de relacionarlo con el arqueo general, para comprobar si el saldo de caja es real.

- **Comprobación del saldo de caja**

Por medio de este sistema, el primer día de cada mes, se obtendrá el resumen mensual de ingresos y egresos del mes anterior y de cuyo movimiento se deriva el saldo mensual de caja que será relacionado con el arqueo respectivo, con el fin de establecer su veracidad, se debe establecer la respectiva descomposición e integración del saldo de caja.

- **Programación de pagos**

Crear un calendario de pagos, fijando un día a la semana para el pago de proveedores y servicios, que conforme a los criterios legales hayan sido devengados.

- **Forma de pago**

Todo pago que se realice en la Municipalidad se hará por medio de cheques voucher, el cual se extenderá exclusivamente a nombre del proveedor o prestador de servicios, aplicando los lineamientos contables que se requieren en

el mismo, adjuntado a la vez toda la documentación del caso, en este procedimiento se exceptúan los gastos que se hagan con fondos de caja chica.

- **Firmas mancomunadas**

Las cuentas de cualquier tipo, tendrán firmas mancomunadas para la autorización de los débitos y créditos correspondientes.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Uno de los principales problemas que afronta la Municipalidad de San Juan Bautista es el bajo nivel de recaudación tributaria, es por eso que se deben implementar nuevas estrategias para el mejoramiento de la recaudación, sin necesidad de crear o aumentar los impuestos existentes.

Uno de los primeros pasos a seguir es concientizar a la población que utiliza los servicios municipales, con el objetivo de darles a conocer los beneficios que se tienen y el costo que representa para la Municipalidad la prestación de los mismos.

Los servicios de agua potable y alcantarillado pueden ser fuentes generadoras de mayores ingresos para la Municipalidad, ya que únicamente por el servicio de agua cobran una tasa mínima de siete quetzales por servicio domiciliario y 11 quetzales por servicio comercial, además los domicilios no cuentan con contadores de agua y por concesión de drenajes se recauda muy poco y en ocasiones no se cobra por este servicio, una de las estrategias a seguir para mejorar los ingresos sería la implementación de contadores en los hogares con el fin de racionar el uso del agua y cobrar este servicio de acuerdo a lo consumido y lo referente a los drenajes fijar una cantidad de acuerdo con los gastos incurridos, con el objetivo de generar más ingresos municipales.

Otra deficiencia encontrada en la recaudación de ingresos municipales fue que no cuentan con un mercado adecuado para la comercialización, situación por la cual los ingresos por piso plaza son demasiado bajos, debido a que únicamente existe un mercado con tres puesto de ventas. Para recaudar más ingresos por piso plaza, la estrategia a seguir sería proponiendo o agregando en la formulación del presupuesto la creación de un mercado que cuente con una terminal, lugar para la venta de frutas y verduras y locales comerciales, esta implementación llevará un inversión sumamente grande, con el fin de recaudar más ingresos para la población del Municipio.

El Municipio de San Juan Bautista se considera un lugar sumamente agrícola, lugar del que se extraen un numerosas cantidades de productos, los cuales pagan una tasa demasiado baja por lo que actualizar las tasas de extracción de productos agrícolas y pecuarios traería consigo mayores ingresos municipales.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

Con el objetivo de garantizar la transparencia de la administración de los recursos públicos, las erogaciones que realice la Municipalidad deben estar sustentadas con los respectivos documentos que respalden los egresos de efectivo por los diversos proyectos ejecutados para beneficio de la población.

El cumplimiento de las diferentes disposiciones legales que rigen la gestión financiera municipal, permiten la optimización del manejo de los recursos, en este sentido el instrumento hace que las municipalidades presenten información verídica es el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, el cual es una herramienta que procesa información de los diferentes módulos de una forma más exacta y veraz.

La Municipalidad está obligada a presentar la información financiera a diferentes instituciones del Estado para verificar que se está laborando con transparencia, las autoridades y personal de la Municipalidad rinden los siguientes informes:

- **Alcalde municipal**

Rinde un informe trimestralmente de las ejecuciones de ingresos y egresos al Concejo Municipal y una copia a la Contraloría General de Cuentas, según el artículo 135 del Código Municipal.

- **Tesorero municipal**

Envía mensualmente a la Contraloría General de Cuentas una certificación del acta levantada al documentar el corte de caja y arqueos de valores de la tesorería, según el artículo 187 literal g del Código de Comercio.

- **Concejo municipal**

Envía el 31 de marzo de cada año el informe de los resultados físicos y financieros de la ejecución del presupuesto a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, a estas mismas instituciones envía el 31 de enero de cada ejercicio fiscal, el presupuesto de ingresos y egresos aprobados por el Concejo Municipal. Antes del 31 de marzo de cada año envía un informe al INFOM sobre la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año anterior, según el artículo 21 del Código Municipal y finalmente envía los primeros tres meses de cada año un informe de liquidación del presupuesto anual a la Contraloría General de Cuentas, con base en el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 135 del Código Municipal.

Además es importante que las autoridades municipales informen a la población de la situación financiera de la Municipalidad con el fin de que la administración pública de la municipalidad se realice con transparencia, por medio de esto se generará confianza de la ciudadanía hacia las autoridades.

El cumplimiento de las obligaciones legales en materia de cuentas es un indicador relevante a la hora de obtener un préstamo y donaciones para financiera nuevas obras.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Son ingresos recaudados por las municipalidades las cuales son decretados según el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala dice “arbitrio es el impuestos decretado por la ley a favor de una o varias municipalidades”, pero existen mucha confusión sobre lo que es una tasa y una contribución, a continuación de analizarán por separado para determinar cuál es la función de cada uno de estos ingresos.

4.6.1 Tasas municipales

Es un tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado a favor del contribuyente y se clasifican en:

- **Administrativas**

Son aquellas que son cobradas por la Municipalidad por concepto de un servicio administrativo tales como certificaciones, licencias, matriculas, traspasos de derechos por servicios públicos, concesión de drenajes, etc.

- **Por servicios**

Son las cobradas por la Municipalidad por prestación de un servicio municipal tales como canon de agua, rastro, cementerio, baños y sanitarios municipales, drenajes municipales, etc.

- **Uso privativo**

Son todos los ingresos que recibe la Municipalidad por concepto de alquiler o uso de dominio municipal como por ejemplo uso de locales comerciales, piso plaza, salón municipal y los usufructos por colocación de antenas de telecomunicación.

Es de mucha importancia dar a conocer a la población que los ingresos provenientes de los arbitrios municipales, son destinados para cubrir los gastos que generan los mismos, así mismo para su mantenimiento y ampliación de las instalaciones.

4.6.2 Contribuciones especiales y por mejoras

La contribución especial es el tributo que tiene como determinante el hecho generador, beneficios directos para el contribuyente derivados de la realización de obras públicas o servicios estatales, mientras que la contribución por mejoras es la establecida para costear la obra pública que produce una plusvalía inmobiliaria y tiene como límite para su recaudación, el gasto realizado y como límite individual para el contribuyente, el incremento de valor del inmueble beneficiado.

La creación de las tasas y las contribuciones recae sobre el Concejo Municipal, el cual deberá observar primeramente que sean justas y equitativas, así como los costos y el personal que realizará el cobro de los ingresos.

4.6.3 procedimiento para el cálculo de las tasas

Es necesario conocer el procedimiento para el cálculo de tasas, debido a que en muchas municipalidades el plan de tasas y arbitrios se encuentran obsoletos por el motivo de que fueron aprobados desde hace mucho tiempo atrás y no han sufrido modificación alguna o no han creado más para incrementar los ingresos propios municipales. A continuación se detallan los aspectos importantes que se deben tomar en cuenta para el cálculo de tasas municipales.

- Identificar plenamente la tasa que se quiere modificar teniendo cuidado que la tasa que se vaya a cobrar no se convierta en un arbitrio.
- Establecer los costos directos, anuales o mensuales del servicio, tales como materiales, salario o salarios de las personas que se encuentren involucrados en forma directa en la prestación del servicio.
- Fijar los costos indirectos anuales o mensuales del servicio, como los son las prestaciones de las autoridades involucrados en el proceso de la prestación del proceso.
- Determinar el costo total anual o mensual del servicio administrativo por unidad, consiste en sumar los costos directos e indirectos.
- Decretar los costos por unidad del servicio, es decir que se dividen los costos anual entre el número numero de servicios prestados anualmente, si los costos son mensuales se dividirá entre el número de servicios mensuales efectuados.
- Preparar la propuesta de modificación de las tasas por servicios administrativos, incluyendo las justificaciones necesarias, estas justificaciones

normalmente se refieren al hecho de que deben incrementarse las tasas para que el servicio que presta la municipalidad sea autofinanciable, evitando con ello que la Municipalidad subvencione el servicio.

- Dar seguimiento al punto anterior, obtener la certificación del punto de acta de aprobación del Concejo Municipal.
- Enviar la certificación al Organismo Ejecutivo, vía el Ministerio de Gobernación para que sea aprobado y enviado al Diario de Centro América, para que el Acuerdo Municipal sea publicado.
- Una vez que las tasas han sido publicadas en el Diario de Centro América, implantar el cobro de la nueva tasa, aunque es recomendable publicarla en medio de mayor circulación en el Municipio, como estaciones de radio del departamento y del Municipio.

4.7 DESTINO DE LAS TRASFERENCIAS DE GOBIERNO

El destino de las Transferencias de Gobierno Central que la Municipalidad de San Juan Bautista son destinadas a los programas funcionamiento, inversión, los gastos de estos recursos van orientados hacia aquellas actividades que requieren mayor atención y necesidad en las diferentes comunidades del Municipio.

La distribución de las transferencias de Gobierno se realiza de la siguiente manera:

- El Situado Constitucional se divide en 90% para proyectos de inversión y un 10% para funcionamiento.

- El IVA-PAZ se destina 75% para actividades de inversión y 25% para funcionamiento.
- El Impuesto de Circulación de Vehículos se distribuye en 97.5% para inversión y el 2.5% para funcionamiento.
- El Impuesto de Distribución de Petróleos y sus Derivados se destina el 100% para inversión.
- El Impuesto Único Sobre inmuebles recaudado en la Municipalidad, se destina el 100% para actividades de funcionamiento.

A continuación en el cuadro 33 se detallan el destino de las Transferencias de Gobierno, ejecutados según el programa que corresponde.

Cuadro 33
Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto
Período 2006-2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Gastos de Funcionamiento										
Actividades centrales	751,740	14.09	818,294	9.48	1,009,405	19.24	2,045,436	20.40	1,986,053	34.36
Inversión										
Actividades centrales	75,721	1.42	5,850	0.07	109,298	2.08	269,247	2.69	21,532	0.37
Proyecto central	17,895	0.34	71,861	0.83	0	0.00	0		0	
Servicios públicos municipales	427,761	8.02	396,649	4.60	655,700	12.50	677,409	6.76	34,329	0.59
Previsión de salud	132,153	2.48	181,984	2.11	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Pre-inversión	355,651	6.67	718,619	8.33	296,679	5.65	301,300	3.01	335,783	5.81
Dirección técnica	91,600	1.72	232,431	2.69	72,000	1.37	118,730	1.18	91,300	1.58
Red vial	2,213,974	41.49	3,275,908	37.97	2,515,605	47.94	4,427,898	44.17	1,502,700	26.00
Desarrollo social	610,896	11.45	999,698	11.59	0	0.00		0.00	17,258	0.30
Educación	639,760	11.99	315,408	3.66	432,579	8.24	1,833,956	18.29	1,488,701	25.76
Desarrollo urbano y rural	18,535	0.35	95,500	1.11	155,746	2.97	350,643	3.50	302,509	5.23
Reconstrucción stan	0	0.00	1,515,654	17.57	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Deuda pública	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Totales	5,335,686	100	8,627,858	100	5,247,012	100	10,024,619	100	5,780,165	100

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución Presupuestaria de Egresos.

El cuadro 33 muestra que la mayor parte de las transferencias que recibe la Municipalidad se destina a las actividades de inversión especialmente al programa de red vial, que en el año 2006 se invirtieron el 41.49% del total de las transferencias, para el año 2007 un 37.97%, el año 2008 fue el año en que más se invirtió en este programa con un 47.94% del total de las transferencias del Gobierno, el año se invirtió en una cantidad similar año anterior con un 44.17% y al 31 de octubre del 2010 se han invertido un 26% .

El otro programa en el cual la Municipalidad invierte con mayor frecuencia es el programa de servicios públicos municipales, situación que refleja que las autoridades municipales utilizan los recursos de una forma correcta y transparente.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

Consiste en determinar qué capacidad de pago tiene la Municipalidad, para establecer su capacidad financiera, tomando en cuenta varios factores como lo es la recaudación de los ingresos propio, debido a que los intereses de los préstamos deben ser cubiertos por dichos ingresos.

Las Municipalidades para el logro de sus fines de acuerdo a su situación financiera, podrán solicitar préstamos que le ayuden a mejorar la situación de los servicios municipales, siempre y cuando cumpla con los requisitos legales. Según sea la capacidad de pago, así será la clase y el tamaño de la deuda, como lo establece el artículo 112 del Código de Municipal.

El cuadro muestra la capacidad financiera que la Municipalidad de San Juan Bautista tiene para adquirir créditos.

Cuadro 34
Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez
Ingresos vrs Egresos
Período 2006-2010
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2006	2007	2008	2009	2010
Ingresos	884,813.33	903,472.19	1,959,395.01	1,186,771.29	1,223,877.59
Egresos	792,787.59	818,294.25	1,009,405.13	2,045,435.89	1,986,052.52
Totales	92,025.74	85,177.94	949,989.88	-858,664.60	-762,174.93

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos.

El cuadro anterior refleja que la Municipalidad de San Juan Bautista muestra un comportamiento irregular con respecto a los ingresos y egresos, como se puede observar en los años 2009 y 2010 refleja un déficit muy elevado, lo que indica que no tiene suficiente capacidad de pago al contraer algún tipo de crédito.

La poca capacidad de pago con que cuenta la Municipalidad se debe a que los ingresos recaudados no son suficientes para cubrir los intereses sobre cualquier deuda que se adquiriera, por lo tanto es importante reestructurar el plan de recaudación de ingresos propios, para poder contraer obligaciones que ayuden a mejorar la calidad de los servicios municipales.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

La capacitación es una herramienta fundamental para la administración de los recursos públicos, que ofrece la posibilidad de mejorar la eficiencia del trabajo de la entidad, permitiendo a su vez que la misma se adapte a las nuevas circunstancias que se presentan tanto dentro como fuera de la organización.

Proporciona a los empleados la oportunidad de adquirir mayores aptitudes, conocimientos y habilidades que aumentan sus competencias, para

desempeñarse con éxito en su puesto. De esta manera, también resulta ser una importante herramienta motivadora.

La Municipalidad de San Juan Bautista recibe capacitación de diferentes entidades del sector públicos, como lo son el INFOM, la Contraloría General de Cuentas, SEGEPLAN, con el fin de promover la eficiencia y la eficacia en las diferentes actividades y áreas municipales. Este tipo de adiestramiento se realiza en periodo de tiempo de dos a tres meses, los puestos con mas capacitación se encuentra la Tesorería Municipal, Dirección Municipal de Planificación y la Alcaldía Municipal.

Aún con las diferentes capacitaciones, existen deficiencias en algunas funciones de la Municipalidad por lo que es necesario capacitar al personal en las siguientes áreas:

- Sistema de Contabilidad Integrado Municipal.
- Presupuesto.
- Contabilidad.
- Recaudación del IUSI.
- Recaudación de Tasas y Arbitrios.

Erradicando las deficiencias visualizadas en la Municipalidad de San Juan Bautista, se podrán realizar las actividades de forma más eficiente y ayudará a ejecutar todas las diligencias con transparencia, con el único fin de promover el desarrollo económico y social del Municipio.

CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación realizada en el mes de noviembre de 2010 en el municipio de San Juan Bautista departamento de Suchitepéquez se concluye lo siguiente:

ÁREA SOCIOECONÓMICA Y AMBIENTAL

1. La división política del Municipio ha variado del año 2010 al 2002 situación que se debe al crecimiento de la población y la inmigración lo que ha dado como resultado el surgimiento de nuevos centros poblados, como asentamientos, barrios, y comunidades, por lo tanto el número de hogares se ha incrementado.
2. La contaminación en el municipio de San Juan Bautista es debido a que no se dispone de un lugar específico para el tratamiento de desechos sólidos, lo que genera alteración del medio ambiente, así como la contaminación de suelos por la descomposición de materias inorgánicas.

ÁREA ADMINISTRATIVA

1. El desconocimiento de la población sobre la ejecución de los gastos municipales, es generado por la inexistencia de un programa de divulgación de los egresos de la Municipalidad lo que provoca el incumplimiento en el pago de los servicios municipales.
2. La Municipalidad no dispone de un correcto registro y control de los contribuyentes, especialmente en el servicio de recolección de basura, el cual no cuenta con registro alguno por lo que es imposible verificar el número exacto de de usuarios y el monto a recaudar.

ÁREA FINANCIERA

1. La mayor fuente de ingresos con que dispone la Municipalidad lo representan las transferencias de Gobierno Central, debido a que los ingresos propios son escasos, situación que refleja que existe una total dependencia de los aportes que el Estado destina para las municipalidades.
2. En el área de contabilidad no se realiza el Estado de Flujo de Efectivo, el motivo principal es que no existe requerimiento por parte de las autoridades municipales, lo que provoca el desconocimiento de la liquidez de la Municipalidad.
3. El plan de arbitrios y tasas municipales se encuentra obsoleto debido a que actualmente utilizan el aprobado en el año 1997, los cuales no han sufrido modificación alguna, situación que genera que los ingresos de este rubro sean insignificantes al momento de su recaudación.
4. El Impuesto Único sobre Inmuebles se pudo observar que no se recauda lo que se formula en el presupuesto, debido a que no se realiza ningún procedimiento para que los ingresos se cobren de acuerdo al número de contribuyentes. Así mismo se verificó que no cuentan con una Oficina de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles.
5. Se determinó que los servicios municipales tales como servicio de agua, alcantarillado, mercado municipal, cementerio existen deficiencias en la prestación de dichos servicios, motivo por el cual no existe un alto porcentaje de ingresos y causa inconformidad en los habitantes del Municipio.

6. En el diagnostico realizado se verificó que la Municipalidad no tiene la capacidad financiera para adquirir crédito, debido a que los ingresos municipales y las trasferencias de Gobierno son menores a los egresos que se realizan, lo que indica que la Municipalidad de San Juan Bautista no es autofinanciable.

RECOMENDACIONES

Con base en las conclusiones descritas, como resultado del diagnóstico realizado, se proponen las siguientes recomendaciones:

ÁREA SOCIOECONÓMICA Y AMBIENTAL

1. La corporación municipal por medio de la OMP y COCODES elaboren un plan de identificación de nuevos centros poblados y la inscripción de los mismos, en un plazo de un año a través de asambleas en el Municipio con el objetivo de esclarecer la división política del San Juan Bautista.
2. Que las autoridades municipales en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales realicen capacitaciones de técnicas de tratamiento de desechos sólidos a la población, con el objetivo de conservar el medio ambiente.

ÁREA ADMINISTRATIVA

1. Que el alcalde y el Concejo Municipal implementen un programa de divulgación en el cual se den a conocer los diferentes proyectos que se ejecutaron por un periodo determinado con el fin de promover la transparencia de gasto público y que la población conozca como se invierte los ingresos que se recaudan.
2. A las autoridades municipales asignar o contratar personal para realizar el registro del servicio de recolección de basura, para llevar un efectivo control de los usuarios y de los ingresos que deben ser contabilizados, así determinar quienes se encuentran con pagos atrasados.

ÁREA FINANCIERA

1. Es muy importante que la Municipalidad elabore un plan de recaudación de ingresos municipales con el propósito de mejorar notablemente los ingresos propios y que la Municipalidad pase a ser una institución autofinanciable.
2. Es necesario que el módulo de contabilidad elabore el Estado de Flujo de Efectivo, debido a que es un estado financiero básico de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad, por lo que se recomienda la elaboración del mismo para evitar sanciones por parte de las entidades fiscalizadoras.
3. Que el Concejo Municipal elabore un nuevo plan de arbitrios y tasas o reestructurar el que se encuentre vigente, en un plazo no mayor a un año con el objetivo de incrementar los ingresos que recibe la Municipalidad por este tipo de servicios administrativos y mejorar la situación financiera actual de la Municipalidad.
4. Que la Municipalidad implemente la creación de la Oficina de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles con el fin de mejorar la recaudación de este impuesto, por medio de diferentes métodos que exijan el pronto pago de este ingreso.
5. A las autoridades municipales, COCODES, COMUDE y personal involucrado en el proceso de formulación del presupuesto, incorporar propuestas inversión de servicios públicos municipales con el objetivo de mejorar el servicio a la población y que estos a su vez generen mayores ingresos para la Municipalidad.

6. Incentivar a la población del Municipio a realizar los diferentes pagos por servicios municipales, con el propósito de que la Municipalidad de San Juan Bautista incremente los ingresos propios con el objetivo de poseer la capacidad de adquirir crédito y utilizar esta fuente de financiamiento que servirá para realizar proyectos de inversión que a su vez sean generadores de ingresos.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR CATALÁN, JOSÉ ANTONIO. Método para la investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido mal Administrados). Editorial Praxis. 1ª. Edición. Guatemala, C.A. 176 páginas.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de la República de Guatemala. Reformada por la Consulta Popular. Acuerdo Legislativo 18-93. Guatemala 1993. 118 páginas.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Decreto 12-2002. Código Municipal. Guatemala 1991. 227 páginas.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Decreto 11-2002. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Guatemala. 56 páginas.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Decreto 14-2002. Ley General de Descentralización. Guatemala. 82 páginas
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Decreto 31-2002. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Guatemala. 74 páginas
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Decreto 101-97. Ley Orgánica del Presupuesto. Guatemala. 87 páginas
- FUNDACIÓN CENTROAMERICANA PARA EL DESARROLLO -FUCEDE- Manual El Presupuesto Municipal 2000. Guatemala 2000. P 2.

FUNDACIÓN CENTROAMERICANA PARA EL DESARROLLO -FUCEDE-
Presupuestos Municipales de Guatemala. Guatemala 2005. P 1.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE- .III Censo Nacional Agropecuario, Guatemala 1979. 1,326 páginas.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE- .IV Censo Nacional Agropecuario, Guatemala 2003. 1,229 páginas.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-. IV Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994. Guatemala 1994. 1,501 páginas.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-. X Censo Nacional de Población y VI de Habitación año 2002. Guatemala 2002. 275 páginas.

- MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- 2da. Versión. 138 páginas.